



- El consumo de áridos cerró 2019 con una ralentización de su crecimiento
- La crisis sanitaria por el COVID 19, impacta en la sociedad y en la economía españolas
- Políticas de la Comisión Europea y del Gobierno de España sobre cambio climático y su impacto sobre la industria de los áridos
- Contribuimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lema del VI Congreso Nacional de Áridos (Oviedo - Mayo 2021)
- El Manual de Áridos para el Siglo XXI, en su recta final

23-26 SEPT ZARAGOZA (ESPAÑA/SPAIN)

SMOPYC

2020

18 SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA DE
OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA

18 INTERNATIONAL SHOW OF PUBLIC WORKS,
CONSTRUCTION AND MINING MACHINERY

www.smopyc.es



STAFFEDITORIALSUMARIO



En este ANEFAactualidad, el último que se edita dentro del segundo mandato de la presidencia y de la Junta Directiva de la Asociación, quiero hacer unas reflexiones sobre el momento tan complejo en el que se tiene que desenvolver el sector.

Pero antes de ello, por motivo de la actualidad, una vez preparada esta revista y durante su maquetación, ha estallado la crisis del COVID 19 que está suponiendo un desafío sin precedentes para los ciudadanos, para los trabajadores, para las empresas y para las Administraciones. En estos momentos, no es posible valorar la magnitud del impacto de esta situación sobre las empresas. Lo que sí que sé es que debemos hacerle frente con civismo, decisión, respeto por las medidas adoptadas y, sobre todo, con la actitud positiva de saber que seremos capaces, entre todos, de vencer a esta adversidad.

A la espera de la evolución de la crisis, contra la que estamos trabajando con todos nuestros recursos, intentando ayudar a las empresas en esta encrucijada, retomo la exposición de mis reflexiones.

Por una parte, se van confirmando todos los presagios de desaceleración del sector de la construcción y, por lo tanto, de nuestra actividad. La construcción ya encadena dos trimestres seguidos en negativo en el cierre de 2019, según datos del INE y la pérdida de impulso ha sido mayor de lo que se esperaba, debido a la débil influencia de la obra pública, a la entrada en vigor de la nueva ley hipotecaria, al deterioro de la confianza y a la lentificación de la actividad y el empleo.

Los primeros datos estimados del cierre del ejercicio 2019, en cuanto a consumo nacional de áridos, apuntan a un crecimiento final de alrededor del + 6%, con una evolución del consumo muy diferente de una región a otra.

Todavía no se han evaluado convenientemente los impactos del BREXIT, pendientes de los términos del acuerdo económico final, sobre sectores clave para la economía española, como el turismo y, por extensión, sobre la construcción y sus industrias proveedoras. Otro factor inesperado, es el efecto que podrá tener, sobre la economía nacional, europea y mundial, el coronavirus SARS-CoV-2 que, como he dicho antes, ya está afectando muy gravemente a todos los ciudadanos, a las empresas, a las bolsas, al tráfico de mercancías, a las cadenas de producción y al corazón de nuestra sociedad.

El súbito retroceso de la actividad de la construcción está aumentando, todavía más, los ilegales plazos de pago a los que se ven sometidas las empresas proveedoras de productos de construcción. Esta circunstancia, unida a una nueva oleada de concursos de acreedores, puede poner en riesgo la estabilidad de las empresas, todavía precaria.

Por eso, aunque la opinión de los expertos indica que esta situación de retroceso es coyuntural, las empresas debemos ser precavidas y evitar entrar en situaciones de riesgo que comprometan nuestro futuro.

En otro orden de cosas, el hecho de contar con una nueva Comisión Europea y un nuevo Gobierno en España, que están en los primeros momentos de lanzamiento de sus políticas, en particular las de cambio climático, va a su-



RAMÓN RÚBERÉ AURE
Presidente de ANEFA

poner a más corto plazo de lo que se pueda pensar, una transformación muy profunda – un cambio de paradigma – para nuestra sociedad en conjunto y, para los sectores industriales como el nuestro, en particular.

Nada de lo que está viniendo en el ámbito político es desconocido pues, afortunadamente, llevamos muchos años preparándonos para posicionar adecuadamente al sector en Europa y en España. Pero la intensidad de las medidas que se prevé aprobar es de una magnitud todavía desconocida. Y eso puede ser un foco de incertidumbre e inseguridad jurídica para las empresas, además de un reto tecnológico y un test de stress para nuestros modelos de negocio.

De nuestra capacidad de anticiparnos a estos cambios y de convertir las amenazas en oportunidades, con hechos tangibles, dependerá el futuro de muchas empresas. Los modelos reactivos preexistentes que se basen en la inercia empresarial, van a ser sumergidos por la marea de medidas de todo tipo que busquen la introducción generalizada de las energías renovables, la descarbonización de la economía, potenciar la biodiversidad, intensificar la economía circular, incrementar la eficiencia energética, fomentar la movilidad sostenible, darle una voz creciente a la ciudadanía, y un larguísimo etcétera.

Afrontamos un momento decisivo para esta industria, sin haber recuperado un nivel de actividad suficiente.

Pero nuestra Asociación sigue trabajando mucho y bien por todos nosotros, con proyectos que nos van a ayudar a conocer mejor la forma de superar con éxito estas dificultades.

Si la situación se normaliza, a finales del mes de mayo, presentaremos la revisión de nuestro Plan Estratégico del Sector de los Áridos, adaptado al escenario 2030 y al contexto más actual. Sin duda, será una referencia que nos dará las claves necesarias para orientar nuestras estrategias empresariales, hacia un modelo más rentable y, a la vez, más alineado con las nuevas políticas sobre prevención del cambio climático convirtiendo, como he dicho antes, amenazas en oportunidades. También para esa fecha, la publicación del Manual de Áridos para el Siglo XXI será un hito que nos ayudará a los profesionales de la industria de los áridos a crecer como empresas y a ser más rentables y sostenibles, en este nuevo entorno en el que se va a desenvolver el sector.

También vamos a lanzar la realización de una Declaración Ambiental de Producto para los áridos, de ámbito sectorial, a la que todas las empresas asociadas estaremos invitadas a sumarnos con nuestras explotaciones. Esto será imprescindible en un contexto de creciente apoyo político a la mejora de la sostenibilidad de los modos de producción y de consumo hacia un sistema más saludable y ecológico, donde las políticas de compras públicas verdes van a ser realmente aplicadas.

Finalmente, ya tenemos en marcha la preparación de nuestro VI Congreso Nacional de Áridos, en Oviedo, en mayo de 2021, donde abordaremos juntos la forma de posicionar adecuadamente al sector de los áridos en este marco, para dar un salto de sostenibilidad, modernización, profesionalidad, competitividad, "Contribuyendo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030", como bien recoge el lema elegido para el evento.

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	23
► OBSERVATORIO JURÍDICO	26
► ÁREA DE ASOCIADOS	28
► NOTICIAS AUTONÓMICAS	33
► ARTÍCULOS TÉCNICOS	34

DIRECTORIO DE SEDES



Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a. 28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: anefa@aridos.org

ASOCIACIONES MIEMBRO

Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía
Avda. de la Aurora nº 15-1º letra l
29002 Málaga
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32
afa.andalucia@gmail.com

Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA
C/ Álvarez Garaya, 12, 8º Derecha
33206 Gijón
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70
info@afapa.org.es

Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL
Plaza Cortes Leonesas 8, 2ºB
24003 León
Tel.: 616 827 610
afar cyl@aridos.org

Cámara Oficial Minera de Cantabria
C/ Castelar, 27, Entresuelo Derecha
39004 Santander
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71
camaraminera@camaraminera.es

La crisis sanitaria por el COVID 19, impacta en la sociedad y en la economía españolas

En el momento de lanzamiento de esta revista, la sociedad y la economía españolas se han visto sacudidas por la crisis sanitaria del coronavirus COVID 19, con una rapidez, profundidad y virulencia desconocidas.

Además de la dramática situación de emergencia sanitaria y de los números crecientes de afectados y de víctimas mortales, en estos momentos imparables, las medidas adoptadas por el Gobierno en cuanto al cese de determinadas actividades y al confinamiento y aislamiento de la población, están teniendo un impacto severo sobre la economía del país y sobre empresas y trabajadores.

A la publicación del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma por el COVID-19 en todo el país, por un periodo de quince días (se ya se prevé ampliar), y se



ha prohibido un número importante de actividades (esencialmente las comerciales), le han ido sucediendo otras medidas de gran calado, plasmadas en otras disposiciones, entre las que destacan el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el anterior y, sobre todo, el Real Decreto-ley de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, donde se establecen medidas de apoyo a los trabajadores, familias y colectivos vul-

nerables, medidas de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos y medidas para garantizar la liquidez para sostener la actividad económica ante las dificultades transitorias consecuencia de la situación.

Respecto a la incidencia inicial sobre la actividad del sector, de acuerdo con la información que se ha podido recabar de muchas empresas productoras de áridos, en la primera semana de estado de alarma, la

mayoría (aproximadamente el 95%) de las explotaciones siguen operando y desarrollando su trabajo con cierta normalidad, si bien el nivel de consumo de áridos es menor de lo habitual y con tendencia decreciente. Los rangos de consumo de áridos que se reportan son de entre el 50% y el 80% del que se estaba teniendo hasta esta crisis. Esta situación es muy similar a la de países europeos como Italia, Francia, Alemania o el Reino Unido, donde la industria sigue en actividad.

Esperamos que las medidas adoptadas permitan afrontar con éxito esta crisis y desde esta revista queremos dar un apoyo expreso a los colectivos de la sanidad pública, a todos aquellos que están trabajando intensamente en la resolución de la situación y, especialmente a los empresarios, técnicos y trabajadores del sector.

El consumo de áridos cerró 2019 con una ralentización de su crecimiento

Los primeros datos estimados del cierre del ejercicio 2019, en cuanto a consumo nacional de áridos, apuntan a un crecimiento final de alrededor del + 6%, con una evolución del consumo muy diferente de una región a otra.

Las primeras estimaciones para 2020, apuntan a un crecimiento todavía más reducido, en el entorno del 2% al 4%, con las incertidumbres que se explican más adelante. Todo esto supeditado al alcance de la crisis del

COVID 19, todavía desconocido en el momento de redactar estas líneas pero que ya está afectando a la baja a las bolsas, al tráfico de mercancías, a las obras, al resto de las cadenas de producción y al turismo.

Dado que el consumo de áridos actual por habitante es inferior a la mitad de la media de la UE, la situación está muy lejos de ser razonable. El país todavía se está recuperando después de la crisis y la deuda es de aproximadamente el 100%



del PIB. Las restricciones presupuestarias combinadas con las políticas del gobierno nacional que se centran más en los problemas sociales

que las inversiones en infraestructuras públicas lo han reducido a cifras ridículas. Incluso el mantenimiento de las infraestructuras existentes está en

riesgo. La inversión pública en España para obras civiles es -63% menos que la media de inversión de Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. Pero esta situación ya no es sostenible por mucho tiempo.

Por otro lado, la prevención de los efectos del cambio climático y su reparación, tendrán su impacto en la dinámica del consumo de áridos en infraestructuras y en edificación.

Así, la Comisión Europea, en su Green Deal (Pacto Verde), apunta al desarrollo de la movilidad sostenible, fomentando medios de transporte más sostenibles, aumentando la capacidad de los ferrocarriles para 2021, para cambiar el 75% de la carga in-

terior transportada hoy por carretera hacia el ferrocarril. Y considera esencial "Construir y renovar: La necesidad de un sector de la construcción más limpio. Una iniciativa para al menos duplicar la tasa de renovación de edificios "que requieren cantidades significativas de energía y recursos minerales (por ejemplo, arena, grava, cemento)" para alcanzar los objetivos climáticos y de eficiencia energética de la UE. También "impulsaría el sector de la construcción y es una oportunidad para apoyar a las PYME y los empleos locales".

También, el Gobierno de España, en sus prioridades contra el cambio climático, resalta la necesidad de "Fomentar medidas para la alcanzar una

movilidad sostenible, intermodal y conectada, que orienta el tejido empresarial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro, mejore la calidad del aire de nuestras ciudades y la salud de la ciudadanía. Se adoptará una Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Público, así como medidas para que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones de manera urgente."

Del lado de la edificación que, en los últimos años, ha sido esencial para compensar parcialmente la ausencia de inversiones en obras públicas, existen muchas incertidumbres debidas a la falta de claridad de las po-

líticas económicas del nuevo Gobierno, lo que puede retrasar decisiones de inversión privada y eso tendría sus efectos innegables sobre la demanda de áridos.

Todavía no se han evaluado convenientemente los impactos del Brexit, pendientes de los términos del acuerdo económico final, sobre sectores clave para la economía española, como el turismo y, por extensión, sobre la construcción y sus industrias proveedoras.

Como resultado de la combinación de todos estos factores e incertidumbres, ahora mismo es una incógnita total poder predecir la evolución sectorial en 2020.

Contribuimos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lema del VI Congreso Nacional de Áridos (Oviedo – Mayo 2021)

Los Comités del VI Congreso Nacional de Áridos se reúnen para lanzar la cita sectorial de mayo de 2021 en Oviedo



Áridos para la transición ecológica será el leit motiv complementario

El 13 de febrero de 2020, en el Claustro de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid, se reunieron los diferentes Comités – Organizador, Científico y de Medios de Comunicación – para

exponer los trabajos iniciales y el plan de preparación de la VI edición del Congreso Nacional de Áridos, que se celebrará **del 26 al 28 de mayo de 2021** en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Oviedo.

A esta reunión ha asistido la directora general de Energía, Minería y Reactivación del Principado de Asturias, María Belarmino Díaz Aguado, quien ha asegurado el apoyo que el Gobierno del

Principado de Asturias ofrece para que "este evento sea todo un éxito y una gran oportunidad para el sector". También se cuenta con el apoyo decidido del Ayuntamiento de Oviedo.



Próximamente, se celebrará formalmente, en Oviedo, la rueda de prensa de presentación de la VI edición del Congreso Nacional de Áridos y una reunión con el presidente del Principado de Asturias, Adrián Barón Rodríguez.

Por votación online entre los miembros de los Comités, se ha elegido como lema principal del VI CNÁridos **"Contribuimos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible"** y, como lema complementario, **"Áridos para la transición ecológica"**. Ambos demuestran que esta industria está verdaderamente consciente de su papel como sector estratégico.

Asimismo, por el mismo procedimiento, se han propuesto y priorizado los objetivos del Congreso:

Objetivos principales:

- Divulgar el compromiso del sector con la economía circular.

- Mostrar a una industria que contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a la agenda 2030.
- Demostrar a la sociedad la importancia estratégica de la actividad de producción de áridos.
- Divulgar el compromiso del sector con la sociedad.
- Exponer una imagen positiva de la actividad de extracción de áridos.
- Situar al sector dentro de las políticas contra el cambio climático.
- Mostrar los últimos avances e innovaciones en torno al sector.
- Presentar el Plan Estratégico 2030 del Sector de los Áridos lanzando iniciativas.
- Mostrar las líneas de avance del sector en Europa y el Mundo.
- Debatir sobre los principales problemas y analizar las posibles vías de solución y actuación.
- Promover una relación de colaboración con los grupos de interés.
- Impulsar los áridos 4.0.



Objetivos complementarios:

- Acceso a los recursos. La minería de áridos y la ordenación del territorio.
- Sílice Cristalina Respirable y riesgos emergentes.
- La Responsabilidad Social Corporativa en el sector de los áridos: situación actual, tendencias e importancia de cara al futuro. Entorno social. Gestión de riesgos: relaciones con los grupos de interés.
- Contribución a la prevención frente al cambio climático. Transición Justa en el Sector de los Áridos. Movilidad y edificación sostenibles.
- Competencia desleal.
- Legislación minera. Planes de cumplimiento normativo. Asuntos jurídicos. Licencias municipales.

Se sigue trabajando en los preparativos y la web www.congresodearidos.com estará próximamente disponible.

El Manual de Áridos para el Siglo XXI, en su recta final

El gran equipo de casi 60 autores y colaboradores que participan en la redacción del Manual de Áridos para el Siglo XXI está finalizando la revisión de sus 45 capítulos, bajo la coordinación de los editores Carlos López Jimeno y César Luaces Frades.

La estructura del Manual es la siguiente:

- Introducción.
- Parte I: Exploración, investigación, diseño y tramitación de explotaciones de áridos (Capítulos 2 a 6).

- PARTE II: Extracción, tratamiento y almacenamiento de áridos (Capítulos 7 a 18).
- PARTE III: Calidad de los áridos (Capítulos 19 a 26).
- PARTE IV: Gestión ambiental de explotaciones de áridos (Capítulos 27 a 34).
- PARTE V: Gestión de los aspectos sociales en las explotaciones de áridos (Capítulos 35 a 40).

- PARTE VI: Gestión económica de las explotaciones de áridos (Capítulos 41 a 46).

El Manual ha despertado un gran interés entre los profesionales del sector, dentro y fuera de España, y contará con el apoyo de muchas empresas productoras de áridos, de proveedoras de bienes y servicios para esta industria y de instituciones relacionadas con ellas.

Estará publicado a lo largo del mes de mayo y se pondrá a la venta anticipada en las próximas semanas.

#manualaridos

Manual de
ÁRIDOS
para el Siglo XXI

Más de 60 autores
y colaboradores

Un manual básico para una
industria que ha evolucionado
tecnológicamente y ahora se
enfrenta a un nuevo entorno
normativo y social



Oferta
preventa

Miembros de **ANEFA**, de
Asociaciones de **FdA**, de
Colegios Profesionales y de
Instituciones relacionadas

65 €

Desde el 1 de mayo de 2020

75 €

Precios netos. (+ IVA 4%)

No miembros

Oferta
preventa

85 €

Desde el 1 de mayo de 2020

95 €

Precios netos. (+ IVA 4%)

Solicítelo en
aridos.org

ANEFA celebrará la Asamblea General 2020 en la E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía



Si se restablece la normalidad en el país para entonces, el próximo día 28 de mayo de 2020 tendrá lugar la Asamblea General de ANEFA, en la E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía, que tendrá el carácter de electoral.

El presidente, Ramón Ruberte Auré, y la Junta Directiva de la Asociación, en su grupo de representación empresarial, terminarán mandato y se procederá a la elección de cargos.

Por otro lado, en el evento anual, se realizarán las presentaciones del Plan Estratégico 2030 del Sector de los Áridos y del Manual de Áridos para el Siglo XXI, dos de los hitos más importantes impulsados desde ANEFA para el sector, en los últimos años.

El Gobierno configura su estructura de altos cargos



En el número anterior, se informaba sobre la conformación del nuevo Gobierno, en el que repiten los tres ministros más directamente vinculados con la industria extractiva: **Teresa Ribera**, que ostenta la competencia en la industria extractiva a través de la Secretaría de Estado de Energía, ha sido nombrada vicepresidenta cuarta y repite como ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; **Reyes Maroto** ha sido nombrada nuevamente ministra de Industria, Comercio y Turismo; **José**

Luis Ábalos ocupa el cargo de ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ya están prácticamente definidas las estructuras completas de los Ministerios, los nombramientos de secretarios de estado y de los directores generales.

En representación de COMINROC, César Luaces Frades fue invitado a la toma de posesión de los altos cargos del Ministerio para la Transición Eco-

lógica y el Reto Demográfico donde, tras el acto, tuvo la oportunidad de felicitar por el nombramiento y de conversar unos minutos con la nueva secretaria de estado de Energía, **Sara Aagesen Muñoz**, con el secretario de estado de Medio Ambiente, **Hugo Morán Fernández**, con el director general de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, Jorge Luis Marquínez García y con el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, **Ismael Aznar Cano**, entre otros altos cargos.

A continuación, se recogen los altos cargos más directamente relacionados con el sector de los áridos.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - MITECO

- Ministra - Teresa Ribera Rodríguez (repite en el cargo).
- Secretaría de Estado de Energía - Sara Aagesen Muñoz (Madrid 1976), Ingeniera química por la Universidad Complutense de Ma-



Teresa Ribera Rodríguez, ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, rodeada de sus secretarios de estado Sara Aagesen Muñoz y Hugo Morán Fernández y sus altos cargos



Sara Aagesen Muñoz, secretaria de Estado de Energía.



Jorge Luis Marquínez García, director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.



Intervención de Teresa Ribera Rodríguez, ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

drid, con especialidad de Medio Ambiente.

● Dirección General de Política Energética y Minas - María Jesús Martín Martínez (repite en el cargo).

● Subdirección General de Minas - Daniel Torrejón Braojos (repite en el cargo).

● Secretaría de Estado de Medio Ambiente - Hugo Morán Fernández (repite en el cargo).

● Dirección General del Agua: Teodoro Estrela Monreal.

● Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - Joan Groizard Payeras.

● Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental - Ismael Aznar Cano.

● Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar - Ana María Oñoro Valenciano.

● Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación - Jorge Luis Marquínez García.

● Secretaría General para el Reto Demográfico - Elena Cebrián Calvo.

● Dirección General de Políticas contra la Despoblación - José María García de Francisco.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - MINCOTUR

● Ministra - María Reyes Maroto Illescas (repite en el cargo).

● Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Raúl Blanco Díaz.

● Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Galo Gutiérrez Monzonís.

● SG de Políticas Sectoriales Industriales - Alejandro Cros Bernabeu (repite en el cargo).

● SG de Calidad y Seguridad Industrial - José Manuel Prieto Barrio.

- Dirección General de Carreteras - Javier Herrero Lizano.
- Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

● Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda - Francisco David Lucas Parrón.

● Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

● Dirección General de Vivienda y Suelo - Francisco Javier Martín Ramiro.

● Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - Jesús Manuel Gómez García.

● Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) - Isabel Pardo de Vera (repite en el cargo).

● Puertos del Estado y Autoridades Portuarias - Francisco Toldo Lobo.

● CEDEX - José Trigueros Rodrigo.

Además, entre los presidentes y portavoces de los principales partidos políticos de las Comisiones de Industria, Comercio y Turismo, Transición Ecológica y Fomento del Congreso y Senado, destaca el presidente de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico - Juan Antonio López de Uralde Garmendia (Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea).

Políticas de la Comisión Europea y del Gobierno de España sobre cambio climático y su impacto sobre la industria de los áridos

New EU Green Deal – Nuevo Pacto Verde Europeo



El nuevo Colegio de Comisarios Europeos ha tomado posesión el lunes 2 de diciembre de 2019. En su intervención inicial, la presidenta Ursula Von der Leyen ha desgranado las que serán sus **dos principales prioridades: el clima, con el Pacto Verde Europeo como medida estrella, y la digitalización**. Una de las claves, ha mencionado, es el logro de una "competitividad sostenible".

Tras la aprobación por el Parlamento Europeo de la declaración de '**emergencia climática**' en la UE, que llama a los estados miembros y la Comisión Europea a tomar medidas para combatirla, la nueva presidenta de la Comisión Europea está promoviendo el llamado Pacto Verde Europeo, **que busca convertir a Europa en el primer continente neutral para el clima para 2050**. El Acuerdo Verde se centrará en proteger, conservar y mejorar el capital

natural de la UE y en suministrar productos limpios, energía asequible y segura con precios de carbono como parte de sus herramientas políticas.

Este pacto incluye una hoja de ruta, o calendario, para hacer que la economía de la UE sea sostenible, **transformando los retos en materia de clima y medio ambiente en oportunidades**, en todas las áreas de actuación y haciendo que la transición sea justa.

El Pacto Verde Europeo abarca todos los sectores de la economía, especialmente el **transporte, energía, agricultura, construcción e industria**, como la siderurgia, **cemento, TIC, textiles y productos químicos**.

El Pacto verde europeo supone, entre otros:

- Presentación de una «Ley del Clima Europea, antes de Marzo de 2020.

- Continuar con la transformación de la economía con miras al objetivo de neutralidad climática.
- Elevar el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030 al 50%, como mínimo.
- Propuesta de revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía.
- Propuesta de mecanismo de ajuste del carbono en frontera para sectores específicos.
- Nueva estrategia de la UE en materia de adaptación al cambio climático.
- «Oleada de renovación» en el sector de la construcción.
- Estrategia industrial de la UE.
- Plan de acción de la economía circular, que incluye una iniciativa sobre productos sostenibles y presta una especial atención a los sectores que hacen un uso intensivo de recursos, como el sector textil o los de la construcción, la electrónica y los plásticos.
- Iniciativas para estimular el desarrollo de mercados pioneros de productos climáticamente neutros y circulares en sectores industriales de gran consumo de energía.
- Propuesta para apoyar la fabricación de acero sin emisiones de carbono para 2030.
- Propuesta de reformas legislativas en materia de residuos.

- Propuesta de normas más estrictas para las emisiones de contaminantes atmosféricos de los vehículos con motor de combustión.
- Estrategia en el ámbito de las sustancias químicas con vistas a la sostenibilidad.

- Plan de acción de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo.
- Revisión de las medidas para hacer frente a la contaminación provocada por las grandes instalaciones industriales.

Entre las grandes líneas de la iniciativa, destacan:

- Energía limpia: Oportunidades para fuentes de energía alternativas más limpias.
- Una industria sostenible: Maneras de garantizar unos ciclos de producción más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Construir y renovar: La necesidad de un sector de la construcción más limpio. Una iniciativa para al menos duplicar la tasa de renovación de edificios **“que requieren cantidades significativas de energía y recursos minerales (por ejemplo, arena, grava, cemento)”** para alcanzar los objetivos climáticos y de eficiencia energética de la UE. También **“impulsaría el sector de la construcción y es una oportunidad para apoyar a las PYME y los empleos locales”**.

- Movilidad sostenible: Fomentar medios de transporte más sostenibles. Aumentar la capacidad de los ferrocarriles y las vías fluviales para 2021, para cambiar el 75% de la carga interior transportada hoy por carretera en ferrocarril y vías navegables.



- Biodiversidad: Medidas para proteger nuestro frágil ecosistema.
- Eliminar la contaminación: Medidas para reducir la contaminación de manera rápida y eficiente.

La Comisión Europea se comprometió a cumplir con este Acuerdo Verde Europeo, 50 medidas políticas específicas para marzo de 2020 que incluyen, entre otras prioridades:

- La **primera ley climática**: La Comisión Europea publicó una Hoja de ruta para establecer una nueva estrategia de crecimiento donde no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050 y donde el crecimiento económico se desacople del uso de los recursos.

Esta iniciativa tendrá como objetivo garantizar que todas las políticas de la UE contribuyan al objetivo de neutralidad climática y que todos los sectores desempeñen su papel. En este esfuerzo, establecerá claramente las condiciones para una transición efectiva y justa, para proporcionar previsibilidad a los inversores y otros actores económicos y para garantizar que la transición a la neutralidad climática sea irreversible.

Tiene la intención de realizar inversiones a prueba del clima y reducir las vulnerabilidades a los impactos climáticos a largo plazo, considerando los costos climáticos y fortaleciendo los incentivos para el desarrollo de prácticas,

productos y tecnologías respetuosas con el clima y sostenibles.

- Una estrategia de **biodiversidad para 2030**: La Comisión Europea tiene la ambición de liderar al mundo en las negociaciones sobre un marco de biodiversidad global posterior a 2020 que se adoptará en la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica en octubre de 2020 en Kunming, China (COP 15).

A este respecto, la Comisión Europea publicó una Hoja de ruta para una estrategia de biodiversidad de la UE 2030, que describe sus ambiciones para la preservación del medio ambiente natural de Europa, aborda las principales causas de pérdida de biodiversidad y contribuye a la UE y al esfuerzo global para mitigar y adaptarse al clima cambio.

La estrategia incluirá un conjunto de medidas para aumentar la cobertura y la efectividad de las áreas protegidas, restaurando los ecosistemas dañados a un buen estado ecológico, integrando completamente las consideraciones de biodiversidad en otras políticas de la UE y permitiendo la implementación de la estrategia asegurando recursos financieros adecuados y comprometiendo a las partes interesadas en todos los sectores.

La hoja de ruta subraya la necesidad de cambiar los patrones de

producción, consumo y comercio en la UE, para integrar nuevas normas para la biodiversidad que atraviesen el comercio, la industria, la agricultura y la política económica. Esta estrategia se presentará en marzo de 2020, con la ambición de demostrar la disposición de la UE para liderar con el ejemplo y luego de la adopción del marco global en la COP, la Comisión tiene la intención de presentar acciones de implementación concretas para 2021.

- Un nuevo **Plan de Acción de Economía Circular**: La Comisión Europea se comprometió a adoptar un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para movilizar a la industria para una economía limpia y circular, con un enfoque en el sector de la construcción.

No solo apuntará a continuar los esfuerzos para aumentar la circularidad de la economía de la UE, sino también a preservar su entorno natural y apoyar la contribución de la industria para lograr un continente neutral al clima.

A ese respecto, el plan de acción se adoptará junto con una estrategia industrial de la UE, con el fin de movilizar al sector industrial y todas las cadenas de valor, hacia un modelo de crecimiento sostenible e integrador, que garantice ciclos de recursos eficientes y limpios y aborde el desafío doble de transformación verde y digital para modernizar la economía.

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental

El 21 de enero de 2020 el Consejo de Ministros aprobó la Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, en la que **se compromete a adoptar treinta líneas de acción para combatir el cambio climático**.

Esta declaración se produce en el contexto del Nuevo Pacto Verde de la Comisión Europea, con el consenso de la comunidad científica en la necesidad de adoptar acciones urgentes para salvaguardar la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente, tras la adopción de políticas tímidas o insuficientes para la mitigación del cambio climático.

Responde, además, al acuerdo adoptado por la mayoría del Congreso de los Diputados en septiembre de 2019, que instó al Gobierno a declarar la situación de emergencia climática.

La ministra Teresa Ribera ha anunciado **que esta declaración irá acompañada de 30 medidas urgentes** y que **en los próximos 100 días 5 ejecutarán las 5 prioritarias** que son:

● **Ley de cambio climático y transición energética.** En primer lugar, el Ejecutivo se compromete a presentar ante las Cortes un Proyecto de Ley que garantice el objetivo de emisiones netas cero para 2050. Para ello, se impulsará un sistema eléctrico 100% renovable un parque de turismos y de vehículos comerciales con emisiones de 0 gramos de CO₂ por kilómetro, un sistema agrario neutro en emisiones de CO₂ equivalente, y un sistema fiscal, presupuestario y financiero compatibles con la ne-



cesaria descarbonización de la economía y de la sociedad.

● Neutralidad climática a 2050.

En segundo lugar, se definirá la senda de la descarbonización a largo plazo en nuestro país, que asegure el objetivo de neutralidad climática con el límite temporal del año 2050.

● II Plan Nacional de adaptación al cambio climático.

En tercer lugar, se presentará el Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que incluirá el sistema nacional de observación del clima y la elaboración de un menú de indicadores de impacto.

● Asamblea Ciudadana del cambio climático.

Como cuarta acción, se reforzarán los mecanismos de participación ya existentes con una Asamblea Ciudadana de Cambio Climático, que favorecerá la participación de los jóvenes. Se prevé que, en los primeros 100 días, estarán activadas. Seguirán el modelo de Francia con reuniones los fines de se-

mana que contarán con la animación de expertos que puedan dar a conocer aspectos relativos al cambio climático a los ciudadanos. Se trata de mejorar el conocimiento y la participación directa de los ciudadanos, lo que consideran ayudará a ampliar el debate sobre la ley que se estará manteniendo en el Congreso.

● Transformación industrial y del sector servicios:

garantizar que la transición sea justa y genere empleos verdes y de calidad. Por último, se impulsará la transformación de nuestro modelo industrial y del sector servicios a través de Convenios de Transición Justa y medidas de acompañamiento.

● Respecto a otras cuestiones relacionadas, se trabaja en coordinación con los departamentos ministeriales competentes, en:

- **Rehabilitación energética de edificios, en viviendas particulares.**
- **Ley de movilidad sostenible.**
- **Ley de desarrollo sostenible del mundo rural.**

El resto de medidas marcará la acción transversal de la Administración Pública en todos los ámbitos frente a la emergencia climática y ambiental. La variable del cambio climático se incorporará en las políticas de consumo, movilidad, vivienda, educación, cooperación internacional o salud. De hecho, antes de que termine el año el Gobierno se compromete a aprobar el **Plan de Acción de Educación Ambiental y Sostenibilidad**.

Entre éstas, destacan:

- **Integrar los recursos naturales y la biodiversidad en la contabilidad nacional** y la generación y actualización periódica de escenarios climáticos e hídricos para asegurar el buen uso y preservación de los recursos y la consistencia de las políticas regulatorias.
- Salvo casos justificados por razones sociales o tecnológicas, **no otorgar nuevos beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil**, así como analizar y, en su caso, **revisar los actualmente vigentes**.

- No autorizar, en el territorio nacional, nuevas solicitudes de autorizaciones de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos, ni para las actividades de fracturación hidráulica de alto volumen.

- Introducir la variable del cambio climático de manera específica en la política fiscal, tanto desde el punto de vista de las inversiones como desde el de la progresividad e impacto medioambiental del sistema tributario, garantizando su compatibilidad con la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

- Fomentar medidas para la alcanzar una **movilidad sostenible**,

intermodal y conectada, que orienta el tejido empresarial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro, mejore la **calidad del aire de nuestras ciudades** y la salud de la ciudadanía. Se adoptará una Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Público, así como **medidas para que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones de manera urgente**.

- Fortalecer las **sinergias con las políticas de desarrollo rural, de protección de la biodiversidad y reconocimiento de servicios ambientales**,



el impulso de las **oportunidades de la transición energética** y las **energías renovables** para generar nuevo empleo verde, así como las actuaciones diseñadas en el marco de la **estrategia frente a la despoblación y el reto demográfico**. En este contexto, el Gobierno elaborará la Estrategia de Lucha Contra la Desertificación y la Estrategia Nacional Forestal y presentará en la Conferencia de Presidentes de 2020 la Estrategia frente

al Reto Demográfico para facilitar la mejor coordinación entre administraciones.

- Avanzar en la **circularidad de la economía en sectores y procesos económicos e industriales**, y adoptar la **Estrategia de Economía Circular** y una **Ley de Residuos** que aborde, entre otras cuestiones, el problema de los plásticos de un solo uso, para alcanzar **“residuo cero”** en el horizonte **2050**.

NUBA

Screening Media

Since 1968

Mallas Metálicas

Mallas de Goma

Mallas Anticolmatantes

Mallas Electrosoldadas

Rejillas calibradas electrosoldadas

Mallas de Poliuretano

Chapas Perforadas

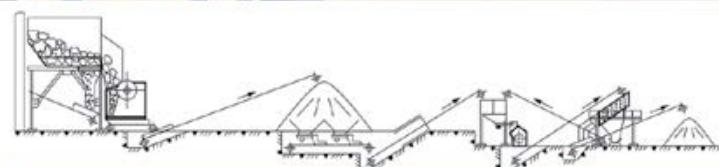
Repuestos para trituradoras

Productos varios y accesorios

Superficies Cribantes y Accesorios para la Clasificación de Áridos y Minerales

📞 +34 916 160 500 | 📩 international@nubasm.com

CINTAS TRANSPORTADORAS Y ACCESORIOS



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos



- Articular la protección e información de los consumidores, con la búsqueda de fórmulas y actuaciones que conduzcan a **mejorar la sostenibilidad de los modos de producción y consumo hacia un sistema más saludable y ecológico**.
- **Apoyar nuestro modelo industrial**, en línea con las políticas de la Unión Europea y sus Estados Miembros, mediante una **nueva Ley de Industria** y una **Estrategia Industrial** que concilia el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía, de una manera ordenada, anticipando y mitigando los impactos.



Es evidente que la conjunción de estas políticas europeas y nacionales va a suponer un cambio radical de las condiciones en las que se han desenvuelto las industrias y, en particular, la industria extractiva y la de los áridos. La capacidad del sector de adaptarse a estos cambios va a ser un auténtico reto y de la capacidad

de convertir este nuevo escenario en oportunidades dependerá la subsistencia de muchas de sus empresas.

Desde la Asociación, directamente o a través de las organizaciones empresariales en las que se vertebra la representación sectorial, se lleva muchos años trabajando en es-

tos asuntos, defendiendo los derechos de las empresas y anticipando las tendencias para poder guiar hacia el cambio.

Todos estos aspectos serán contemplados en el Plan Estratégico 2030 del Sector de los Áridos, actualmente en fase de finalización.

El Comité Organizador de SMOPYC traslada al mes de septiembre la celebración de la 18 edición del certamen



Debido a la actual situación internacional y ante las inquietudes manifestadas por el sector en las últimas jornadas, la dirección de Feria de Zaragoza, conjuntamente con el Comité Organizador de esta edición, ha decidido trasladar al mes de septiembre la celebración de SMOPYC 2020, cuya fecha inicial estaba prevista del 1 al 4 de abril. Finalmente, la 18^a edición del salón pasará a celebrarse del 23 al 26 de septiembre, tras haber consensuado esta fecha con los miembros que componen dicho comité.

ECONOMÍA SECTORIAL

El sector de productos de construcción confirma la ralentización de su crecimiento

El informe de coyuntura de CEPCO del mes de febrero destaca que los Fabricantes de Productos de Construcción exportaron durante 2019, materiales por valor de 24.842 M€, un 0,30% menos que en 2018, con un saldo comercial de más de 5.400 M€. Estas cifras representan el 8,56% de la exportación total de la economía española.

El consumo de prefabricados de hormigón crece un 17% en el tercer trimestre de 2019. La edificación residencial ralentiza su crecimiento sin embargo mejora la edificación no residencial y la obra civil.

Las ventas totales del sector azulejero española apuntan a un crecimiento en torno al 4%, alcanzando los 3.740 M€ para el ejercicio 2019.

La compraventa de vivienda nueva supera las 92.800 unidades en el año 2019, cifra similar a la del año anterior.

Ante las cifras del paro de la actividad económica española del mes de enero, con 3.253.744 de parados, la industria española arroja una cifra de 277.744 desempleados, de los cuales 34.759 corresponden

a la industria de fabricantes de materiales de construcción.

Estas cifras representan una disminución del 0,83% respecto al mes anterior, una variación interanual del -2,13%, 755 parados menos que en enero de 2019, un 1,07% respecto el total de la actividad económica española y un 12,51% del paro total de la industria.

Por otra parte, desde 2008, han desaparecido el 28,7% de empresas del sector y se rompe a la baja el ligero repunte de 2018.

El consumo de cemento cerró 2019 con un crecimiento debilitado del 5,9%



El consumo de cemento en España cerró 2019 en 14.254.420 toneladas, un 5,9% más que en 2018, lo que supone un crecimiento cercano a las 800.000 toneladas, según los últimos datos publicados en la Estadística del Cemento. A pesar de cerrar el año en positivo, el consumo de cemento ha reducido a la mitad su ritmo de crecimiento en el segundo semestre, en gran medida por la ralentización del mercado inmobiliario.

Tras una evolución al alza durante los seis primeros meses del año, cuando se crecía a un ritmo cercano al 11% y en el que el consumo ganó 804.000 toneladas, el segundo semestre se ha caracterizado por un estancamiento de las cifras, incluso con una ligera caída en el acumula-

do de julio a diciembre del 0,2%, en comparación con el mismo período de 2018.

Al cierre del ejercicio, las exportaciones caen un 23% en 2019 mientras que las importaciones se duplican y la producción permanece estancada. Desde Oficemen, se estima que esta situación de ralentización se prolongará en 2020, año que se prevé cerrar con un crecimiento del consumo de cemento en el entorno del 2%.

De hecho, el consumo de cemento en España ha caído en enero de 2020 un 8,6%, situándose en 1.035.484, casi 100.000 toneladas menos que en el mismo mes de 2019, según los últimos datos publicados en la Estadística del Cemento. Se acumulan así tres meses consecutivos de caídas, una

circunstancia que no se producía en nuestro país desde el último trimestre de 2016, último año que cerró en negativo el sector. Estos datos reducen el crecimiento del consumo en el año móvil (febrero 2019 - enero 2020) en 1,4 puntos porcentuales, lo que lo sitúa en un 4,5%.

La industria cementera española avanza en su compromiso con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial

- Cada fábrica de cemento contribuye a la economía española con 3 millones de euros de media en concepto de impuestos, un 32%

de los cuales revierten en servicios locales y autonómicos.

- Un 92,4% de los trabajadores de esta industria cuentan con contrato indefinido, una cifra 19 puntos porcentuales superior a la media española.
- El índice de frecuencia de accidentes con incapacidad temporal desciende hasta el 5,55, tres puntos porcentuales menos que el conjunto del sector a nivel europeo.
- Las inversiones en biodiversidad del sector han aumentado un 48% desde 2016.

FIPA Federación Iberoamericana de Productores de Áridos



Fines:

■ Promover los intereses comunes de las empresas representadas a través de sus respectivas asociaciones o entidades nacionales.

■ Representar y promover los intereses del sector de los áridos (agregados) con objeto de hacer comprender y de resaltar su valor económico y su responsabilidad social.

Miembros:



Federación Iberoamericana de Productores de Áridos - FIPA

Plaza de las Cortes 5, 7^a planta; CP: 28014 Madrid

Tel: 0034 915 522 526 - Fax: 0034 914 344 415

E-mail: secretariafipa@aridos.info



El consumo de prefabricados de hormigón crece un 17% en el tercer trimestre de 2019, hasta alcanzar 1,5 Mt

CONSUMO PREFABRICADO DE HORMIGÓN (Tn y Evolución en %)		
	3º Trim 2019	Evol. 3t 19 /2t 19
Edificación residencial	401.853,08	9%
Edificación no residencial	597.512,77	23%
Obra Civil	503.732,67	17%
Total pref	1.503.098,53	17%

El consumo de prefabricados de hormigón mejora su crecimiento. Según los datos del tercer trimestre de 2019 facilitados por ANDECE, Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón, el consumo trimestral ha sido de millón y medio de toneladas, aumentando un 17% respecto al segundo trimestre de 2019.

La edificación residencial ha moderado su crecimiento trimestral, mostrando una ralentización frente al auge que se registró al inicio del año. Frente a ello, resurge la edificación no residencial, que había caído de actividad y que, sin embargo, en el tercer trimestre aumenta considerablemente, a un ritmo superior al veinte por ciento.

Cabe destacar también que se mantiene la tendencia positiva observada al inicio del año, en cuanto al nivel de consumo en obra civil. Los datos trimestrales muestran un aumento de dos cifras si se compara con el trimestre anterior, dan-

do solidez al nivel de actividad alcanzado hasta ese momento.

El crecimiento del consumo de prefabricados de hormigón por Comunidades Autónomas es en general positivo. Tan solo tres Comunidades, Canarias, Castilla La Mancha y La Rioja, registran un descenso de actividad.

Las Comunidades con un mayor crecimiento se encuentran en el Centro y Norte peninsular; son: Aragón, Castilla y León, Cantabria, Cataluña y Navarra.

Desde ANDECE se confía en que el nuevo Gobierno tenga en consideración la industrialización de la construcción y los beneficios que puede aportar a los planes a desarrollar por el nuevo Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Es posible promover otra forma de construir, optimizando el uso de materiales y minimizando la generación de residuos, tanto en obras de mantenimiento, como en las nuevas obras que se puedan acometer.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	3º TRIM 2019	% Crec. Trimestral 3T 2019 s. 2T 2019
ANDALUCÍA	241.557,87	19%
ARAGÓN	87.435,68	57%
ASTURIAS	24.818,22	5%
BALEARES	36.964,78	7%
C. VALENCIANA	186.355,25	16%
CANARIAS	54.068,47	-8%
CANTABRIA	17.581,78	38%
CASTILLA - LA MANCHA	64.380,98	-6%
CASTILLA Y LEÓN	105.878,95	40%
CATALUÑA	237.338,09	23%
EXTREMADURA	42.657,07	14%
GALICIA	74.586,788	9%
LA RIOJA	8.188,91	-1%
MADRID	178.29,31	9%
MURCIA	30.013,40	20%
NAVARRA	26.064,15	21%
PAÍS VASCO	86.948,84	12%
Total general	1.503.098,53	17%



La licitación pública en construcción reduce su crecimiento al 11,8% en 2019

Según el último informe sobre licitación pública de SEOPAN, correspondiente a diciembre de 2019, ese año se ha producido un incremento del +11,8% respecto al mismo periodo de 2018 alcanzándose los 18.545 millones de Euros para el conjunto de Administraciones, distribuidos como sigue: Administración General del Estado un +17,4% (6.343 M€), las Comunidades Autónomas un +47,7% (6.159 M€) y con un creciente retroceso en las Locales un -13,8% (6.043 M€).

Analizando los datos por tipos de obra, la edificación crece el +28,0% (7.057 M€), con el +57,1% de la vivienda que, no obstante, sigue todavía en unos volúmenes muy bajos (550 M€), mientras que el equipamiento social crece un 5,7% (3.420 M€) y el resto de edificación crece el +60,3% (3.086 M€).

En cuanto a la obra civil, que representa el 61,9% del volumen licitado, ésta experimentó un comportamiento positivo del +3,8% (11.488 M€), en su con-

junto. Crecen los subsectores de obras hidráulicas +58,4% (2.284 M€) y carreteras – con la partida más importante – +21,6% (4.179 M€). Retrocede la licitación en urbanización -19,9% (2.094 M€), ferrocarriles -19,8% (2.174 M€), puertos -17,9% (320 M€) y medio ambiente -9,0% (436 M€).

La distribución territorial muestra un comportamiento desigual en las Comunidades Autónomas. Destacan por su crecimiento las Illes Balears (+99,4%),



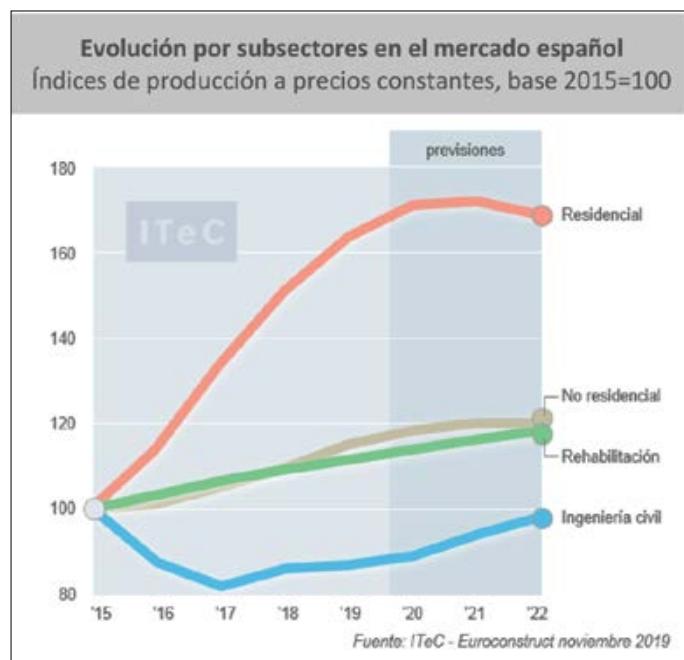
Aragón (+44,2%), Castilla – La Mancha (+34,1%), Castilla y León (+29,6%), Extremadura (+26,2%), la Comunidad de Madrid (+25,1%) y Cataluña (+24,9%) por encima del 20%, siempre partiendo de valores muy bajos.

Por el contrario, decrecen La Rioja (-68,5%), Galicia (-9,8%), el Principado de Asturias (-5,9%), Canarias (-3,3%), la Comunidad Valenciana (-1,5%).

Euroconstruct estima que seguir creciendo se vuelve más difícil para la construcción

El informe de invierno de Euroconstruct recoge que, durante 2019 se ha ido extendiendo la sensación de vulnerabilidad de la economía española, una sensación amplificada por el bloqueo político y por la exposición a la "desaceleración sincronizada" de la que ha alertado el FMI. Pese a todo, se espera que España será capaz de sacar provecho de los nuevos estímulos monetarios del BCE y se limitará a desacelerarse de forma progresiva, sin que se derrumbe ni el consumo privado ni la inversión. El crecimiento irá reduciéndose hasta quedarse en el 1,6% en 2021, con expectativas de que la desaceleración no se extienda al 2022.

La construcción ha sido uno de los sectores productivos en donde los indicios de agotamiento han tardado más en aparecer, algo normal en un mercado con muchas inercias y que, en su momento, también se sumó más tarde a la recuperación. Como suele ocurrir en los momentos de cambio, los signos de que se avecinan complicaciones (cifra de ocupados, índice de confianza) conviven con otros en clave continuista (consumo de cemento, inversión inmobiliaria mayorista). La previsión contempla crecimientos superiores al PIB, particularmente en 2019 (4,6%) y 2020 (3,1%). Pero, al contrario del PIB, que según la mayoría de analistas tenderá a acelerarse del 2020 en adelante, la previsión para la construcción contempla que la desaceleración continuará en 2021 (2,0%) y 2022 (0,7%). Si la construcción ha entrado con retraso en la fase de enfriamiento, su salida también podría producirse más tarde.



En el mercado de la vivienda se detecta claramente esa coexistencia de indicadores positivos y negativos: la compraventa parece haber tocado techo y tanto la concesión de hipotecas, los precios de venta y los inicios de vivienda están perdiendo fuerza, a pesar de seguir creciendo. Por si solos, estos indicios son poco concluyentes para ratificar si el margen de crecimiento se ha agotado, pero en un contexto de empeoramiento económico, es arriesgado ignorarlos. La previsión contempla tres años más de crecimiento, pero cada vez menor, del 8,5% en 2019 al 0,5% en 2021, conforme la cartera de proyectos se va variando a mayor ritmo que se repone. Esta tendencia desemboca finalmente en un 2022 negativo (-2%) puesto que no se cree que las zonas del país que hasta ahora han vivido ajenas al despertar de la vivienda consigan reaccionar en los próximos años, con el vieniente económico en contra. Y si la de-

manda no logra extenderse y continúa confinada en las mismas zonas que ahora, será difícil que la producción efectúe el salto de escala que el sector lleva años esperando.

La edificación no residencial también emite señales de diferente signo: los promotores de nueva superficie demuestran una cauta- la aparentemente superior a la de los inversores inmobiliarios, entre los cuales aún no se ha disipado la euforia de los años anteriores pese a que los retornos se hayan vuelto más modestos. Como en el caso de la vivienda, no se ven motivos para un repliegue ni intenso ni inmediato, teniendo en cuenta que en estos años se ha construido poco y muy dirigido a los nichos de mercado de demanda más contrastada. Hay una combinación de liquidez y de cartera de proyectos suficiente para no temer por el crecimiento ni en 2019 (5%) ni en 2020 (3%). A

partir de ahí, el rumbo más prudente sería limitarse a los mercados más manifiestamente desabastecidos (las oficinas es el ejemplo más claro) o a la rehabilitación (espacios comerciales o turísticos 'prime' en los que es clave la ubicación) con lo cual se reducirían las expectativas para 2021 (1,5%) y 2022 (0%).

La ingeniería civil continúa padeciendo los problemas de gobernabilidad que han puesto trabas a los presupuestos del estado, han mantenido inoperativos a los ministerios y los órganos que gestionan las infraestructuras y han retrasado decisiones de gran incidencia en este sector (políticas energéticas, de mantenimiento viario, estrategia del agua, colaboración público-privada). En anteriores informes Euroconstruct se hacía énfasis hasta qué punto la obra local estaba teniendo un efecto balsámico para compensar el mal momento de la obra estatal, sin el cual el 2019 hubiese tenido un desenlace más negativo que el crecimiento testimonial (1,0%) que se espera. Para el 2020 se cuenta con una normalización administrativa, pero no se cree que la obra pública acabe teniendo demasiada prioridad en los planes inversores del nuevo gobierno. La previsión (2,5% para 2020 y 5,4% para 2021) sitúa a la ingeniería civil como el subsector más expansivo a medio plazo pero, puesto que parte de unos niveles mínimos, en 2022 simplemente se retornaría a las cotas de producción del pasado 2015, todavía insuficientes para evitar la degradación del stock de capital en infraestructuras.

El crecimiento de la morosidad pone en riesgo el futuro de las empresas

El súbito retroceso de la actividad de la construcción está aumentando, todavía más, los ilegales plazos de pago a los que se ven sometidas las empresas proveedoras de productos de construcción. Esta circunstancia, unida a una nueva oleada de concursos de acreedores, puede poner en riesgo la estabilidad de las empresas, todavía precaria.

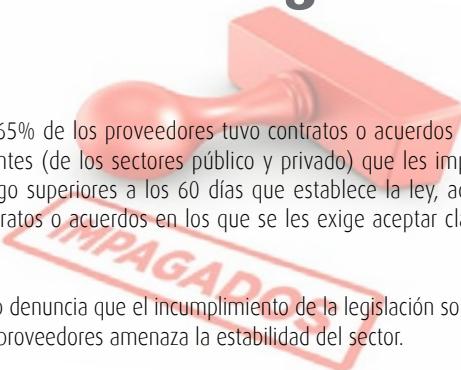
La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) ha denunciado el empeoramiento de los plazos de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas y el aumento de los impagados en su último Informe sobre Morosidad.

Así, el estudio desprende que el plazo medio de pago a proveedores en 2019 aumentó de 68 a 70 días de media (+3,1%), alejándose de los 30 días que establece la ley.

El pasado año, el 65% de los proveedores tuvo contratos o acuerdos comerciales con clientes (de los sectores público y privado) que les imponían plazos de pago superiores a los 60 días que establece la ley, además de tener contratos o acuerdos en los que se les exige aceptar cláusulas abusivas.

Asimismo, Anefhop denuncia que el incumplimiento de la legislación sobre plazos de pagos a proveedores amenaza la estabilidad del sector.

Así, las diferentes Asociaciones recomiendan a sus miembros que rechacen los plazos de pago superiores a los 60 días que marca la legislación, evitando que se conviertan en un instrumento comercial que otorgue una ventaja competitiva, que puede ser considerada como una práctica de competencia desleal.



ASOCIACIONES

Lanzamiento de los Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible en canteras y graveras 2021 con una imagen renovada y nuevas categorías

La próxima convocatoria de los Premios FdA de Desarrollo Sostenible 2021 se presenta con una imagen renovada, y nuevas categorías, con la idea de brindar nuevas oportunidades a las empresas del sector de demostrar su compromiso con el medio ambiente y la sociedad en general. A través de esta iniciativa, se aumentan las posibilidades de lograr un escaparate público al buen hacer de una compañía.

Estos premios permiten que una empresa del sector reciba el reconocimiento externo de un jurado independiente y objetivo de las buenas prácticas efectuadas en una explotación, consiguiendo así mejorar no solo la imagen del sector, sino también la percepción de la empresa por parte de la sociedad y autoridades, a través de aquellas acciones positivas y beneficiosas realizadas en el entorno de la actividad extractiva.

Las categorías establecidas son:



Desde la última edición se han establecido dos nuevas categorías, una de Innovación con el fin de dar la oportunidad a todas las Empresas, incluidas las Miembro Adherido, a participar en dichos premios, y de esta manera puedan mostrar los avances y trabajos desarrollados en la materia, y otra categoría de comunicación.

La concesión de los premios es decidida por unos Jurados designados por la FdA y se otorga, únicamente, cuando se estima que la explotación o empresa en cuestión es acreedora de esta distinción, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el apartado 7 de las bases, las cuales puedes consultar on line a través de la página web de la FdA.

El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 31 de julio de 2020. El Jurado de evaluación de la FdA, considerará las candidaturas y dará a conocer los Premios en enero del año 2021, y en esta ocasión los premios se darán a conocer en el VI Congreso Nacional de Áridos que se celebrará en, Oviedo, en mayo de 2021.

Desde la FdA se anima a todas las empresas a participar, no pierdas la oportunidad de mostrar a la sociedad el importante esfuerzo por aplicar los principios y conceptos básicos del desarrollo sostenible en tu empresa.



Unión de las asociaciones ANFAPA y AFAM

En este año 2020 dan un nuevo paso adelante e inician la andadura de una nueva ANFAPA, formada por la unión de las dos grandes asociaciones nacionales, AFAM y ANFAPA.

Una ANFAPA más fuerte y representativa y que va a permitir desarrollar un brillante futuro, en el que unen sus conocimientos y fuerzas para promover los morteros y los sistemas Sate.

Manteniendo el mismo nombre ANFAPA, han trabajado para encontrar la manera de dar valor a su-

mar esfuerzos y energías, y constituido una nueva Asociación que reúne a la gran mayoría de empresas del sector.

Con esta unión, ANFAPA alcanza un volumen de negocio de casi 1.430 millones de euros, con 384 almacenes, casi 100 fábricas y cerca de 4.400 empleadas, estas cifras dan una idea aproximada del volumen de negocio que representa dentro del sector de la construcción, así como de la responsabilidad que adquieren al liderar este camino conjunto.



A la vez es una buena noticia para las empresas del sector, que, seguro, verán en esta unión la posibilidad de estar más presentes en el mercado ampliándolo, a la vez que es una oportunidad para incorporar a otras empresas a la Asociación.

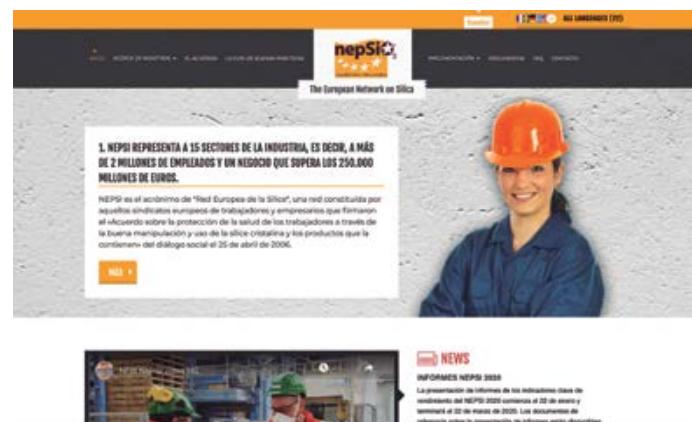
SEGURIDAD Y SALUD

Próximos desarrollos normativos en torno a la Sílice Cristalina Respirable

La Subdirección General de Minas del MITECO ha remitido para exposición pública el Proyecto de orden nueva ITC 02.0.02 "protección de los trabajadores contra el riesgo por inhalación de polvo" del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera para llevar a cabo el trámite de información pública previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

La nueva consideración legal como cancerígeno de estos trabajos constituye un cambio de paradigma en la gestión del riesgo por exposición al polvo y sílice que se viene llevando a cabo específicamente en el sector minero, pues éste es, en ocasiones, el riesgo más frecuente y más grave, con respecto a la salud de los trabajadores dentro de las actividades sujetas al Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM).

La obligatoriedad de incorporar el contenido de la Directiva (UE) 2017/2398 al Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, hace necesario modificar la normativa de igual o inferior ran-



go en aquello que contradiga las disposiciones incluidas en el citado real decreto. Así, es necesario y oportuno actualizar los criterios y métodos para definir la peligrosidad y el control del polvo en los lugares de trabajo, así como la vigilancia de la salud de los trabajadores, establecidos en las instrucciones técnicas complementarias 02.0.02, 02.0.03 y 04.8.01, relativas a la protección de los trabajadores contra el polvo, del RGNBSM.

Expira el plazo de trasposición de la Directiva de agentes cancerígenos y mutágenos

A finales de enero, ha expirado el plazo de trasposición de la Directiva (UE) 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, a pesar de estar ya aprobada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, para incluir en su ámbito a una serie de sustancias y, además, los "Trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo".

MEDIO AMBIENTE

Código de conducta de protección de especies del sector extractivo. Un enfoque que respeta la legislación de la UE y la biodiversidad

El “Plan de acción de la UE para la naturaleza, las personas y la economía” publicado por la Comisión Europea, en abril de 2017, tras el control de aptitud de las Directivas de Aves y Hábitats de la UE, incluyó un conjunto de acciones que se llevarían a cabo hasta 2019.

La primera acción tuvo como objetivo revisar y actualizar los diferentes documentos de orientación de la UE, incluida la Guía sobre la protección de las especies y la Guía sectorial para la industria extractiva no energética y Natura 2000 (NEEI y N2000). Aunque la UEPG contribuyó activamente al proceso de revisión, proporcionando ejemplos, casos prácticos y comentarios, así



como uniéndose a las consultas y reuniones con las partes interesadas. Sin embargo, más tarde, la Comisión Europea decidió no revisar el NEEI y la Guía N2000. Como resultado, el documento de orientación sectorial mencionado no fue revisado, sino que se publicó un folleto complementario de ejemplos.

Dado que el concepto de naturaleza temporal no se integró en esa

revisión del documento UE NEEI y N2000, Heidelberg Cement y BirdLife Europe han estado trabajando, dentro del marco de su colaboración, en el desarrollo de una guía sectorial complementaria que recogiese y explicase las reglas de protección de especies que afectan a los proyectos industriales y otras actividades.

El documento denominado “Código de conducta”, sugiere un enfoque práctico para que este sector se pueda involucrar, todavía más activamente, en la protección de especies, al mismo tiempo que respeta plenamente lo establecido en las citadas Directivas. El propósito de este Código de conducta es proporcionar a las autoridades, en forma de una

lista de verificación, consejos prácticos sobre cómo gestionar el procedimiento de autorización.

Este documento debe ser visto como un compromiso por parte de los actores clave de los sectores extractivos y de conservación de la naturaleza, para respaldar las Directivas de Aves y Hábitats de la UE. Para apoyar esta iniciativa, la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea redactará el prólogo del documento. Se espera que este documento sea la base para una posible propuesta de Guía Europea.

La UEPG y Cembureau han sido invitados a unirse a esta iniciativa y ser cofirmantes de la iniciativa.

Resolución de 10 de enero de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se publica el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica

La obligación de elaborar este Programa procede de la Directiva 2016/2284 que revisa el régimen de techos nacionales de emisión (artículo 6 del Real Decreto 818/2018).

El fin principal de este Programa es cumplir los compromisos de reducción de emisiones atmosféricas antropogénicas, para los períodos

comprendidos desde 2020 a 2029, y a partir de 2030. Por lo tanto, en el Programa, se establecen medidas de reducción de los contaminantes mencionados en los sectores más relevantes como la industria, el transporte, la agricultura, entre otros, para conseguir alcanzar los objetivos europeos establecidos.

El primer Programa para reducir emisiones de contaminantes atmosféricos establece 57 medidas transversales y sectoriales en consonancia con las políticas climáticas y energéticas definidas en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 remitido a la Comisión Europea el mes de febrero 2019.

Permitirá reducir de manera muy significativa, en 2030, los niveles de contaminantes muy nocivos para la salud: un 92% los de dióxido de azufre (SO₂), un 66% los de óxidos de nitrógeno (NO_x), un 30% en compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), un 21% en amoníaco (NH₃) y un 50% en partículas finas (PM_{2,5}).

Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030

El MITECO ha realizado la consulta pública el Estudio Ambiental Estratégico del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Además del documento del Estudio Ambiental, también ha hecho público el borrador actualizado del PNIEC 2021-2030, en el que han incorporado las recomendaciones que realizó la Comisión Europea en junio de 2019 al primer borrador.

El PNIEC español es, hasta la fecha, el más ambicioso, estando alineado el objetivo del 23% de reducción de gases de efecto invernadero para España, en 2030, con un objetivo europeo de reducción del 52%.



Nuevo (tercer) Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

Tras los borradores inicial (febrero 2019) y segundo (junio 2019), del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al último de los cuales fueron presentadas unas alegaciones de COMINROCK al Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), acaba de publicarse un nuevo texto remitido al CAMA.

A continuación, se incluye una breve comparación entre este nuevo texto y el que se remitió al CAMA en junio de 2019:

- Exposición de motivos: referencia al Green Deal y actualización de algunos datos como el crecimiento de España y la generación de empleo.
- Los objetivos a 2050 pasan ser una reducción de emisiones de, al menos, un 90%, a alcanzar la neutralidad climática.
- El título II pasa de llamarse energías renovables a “energías renovables y eficiencia energética” y se incluye un artículo nuevo relativo a la eficiencia energética y renovación de edificios.
- Hay nuevos artículos sobre:
 - Consideraciones del cambio climático en la seguridad alimenticia.



explotación de hidrocarburos en el medio marino.

- Fomento de la capacidad de absorción de los sumideros de carbono.
- Estrategia de descarbonización del sector eléctrico.
- Políticas, medidas, inventarios y proyecciones de GEI.
- Artículo 8. y Disposición Transitoria Primera. Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.
- 1. A partir de la entrada en vigor de esta ley no se otorgarán en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, cualquier actividad para la explotación de hidrocarburos en la que esté prevista la utilización de la fracturación hidráulica de alto volumen.
- 2. Cinco años antes del final de la vigencia de una concesión de explotación, y sin perjuicio de los requisitos establecidos en el real decreto de otorgamiento, el operador de la misma presentará ante el Ministerio para la Transición Ecológica un informe reflejando el potencial de reconversión de sus instalaciones o de su ubicación para otros usos del subsuelo, incluida la energía geotérmica, o para otras actividades económicas, en particular el establecimiento de energías renovables.

- Hay modificaciones en el artículo sobre la integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en los mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño.
- El principal problema directamente relacionado con la industria extractiva es:



Consulta pública la hoja de ruta de la Estrategia de Biodiversidad de la UE a 2030

La Comisión Europea ha iniciado la consulta pública de la hoja de ruta de la Estrategia de Biodiversidad de la UE a 2030. Como se explica en un artículo anterior, esta estrategia forma parte de las iniciativas anunciadas en el European Green Deal (Pacto Verde Europeo), y establecerá el posicionamiento y la ambición de la UE en el marco de biodiversidad global post-2020 que se adoptará en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica que se celebrará el próximo octubre en Kunming (China).

Incluirá compromisos para reducir la pérdida de biodiversidad y preservar y restaurar los ecosistemas, con el objetivo de que la UE sea el líder mundial y, además, contribuirá a los esfuerzos de mitigación y de adaptación al cambio climático y alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En concreto, incluirá objetivos cuantificados y medidas para:

- Proteger la naturaleza y aumentar la cobertura y la eficacia de las áreas protegidas, basándose en la Red Natura 2000.
- Restaurar los ecosistemas dañados, incluidos los ecosistemas ricos en carbono, y mejorar el flujo de los servicios esenciales que ofrecen.
- Promover el uso sostenible de los ecosistemas forestales, agrícolas, marinos, de agua dulce y urbanos.
- Integrar las consideraciones sobre biodiversidad en otras políticas de la UE y abordar los impactos de la UE en la biodiversidad global.
- Permitir la implementación de la estrategia asegurando los recursos financieros adecuados y mejorando el conocimiento y la participación de la sociedad civil.
- Considerar las medidas ya existentes en los EEMM de modo que no suponga una sobreregulación.
- Que se tengan en cuenta las características propias y diferenciadas de los distintos ecosistemas y zonas protegidas en cada región.
- Analizar las sinergias con otros instrumentos regulatorios y, en especial, con los relativos tanto a mitigación como a adaptación al cambio climático.
- Analizar la forma de valorar los servicios prestados por los ecosistemas.
- Analizar las soluciones basadas en la naturaleza que pueden apoyar la lucha contra el cambio climático.
- Priorizar regiones con elevado índice de biodiversidad, sus figuras de conservación y los servicios que prestan estas zonas al resto de Europa.
- Realizar estudios sobre la flora y fauna y su conservación.
- Luchar contra las especies exóticas invasoras.
- Proteger las especies amenazadas.
- Evaluar de las presiones sobre la biodiversidad europea producidas por el ser humano y los objetivos y posibles medidas para su mitigación.
- Mantener y restaurar de los ecosistemas y sus servicios.
- Establecer medidas y objetivos de conservación de la biodiversidad, incluidas acciones basadas en las figuras de protección.
- Integrar la biodiversidad en el resto de las políticas.

Resultados de la verificación de aptitud de las directivas de calidad del aire ambiente

La Comisión Europea ha publicado los resultados de las directivas de comprobación de aptitud de la calidad del aire ambiente (AAQ) con la conclusión general de que "han sido parcialmente eficaces para mejorar la calidad del aire y alcanzar los estándares de calidad del aire", aunque se han logrado mejoras en la última década.

Las Directivas de Calidad del Aire Ambiental establecen estándares y requisitos de calidad del aire

para garantizar que los Estados miembros monitorean y / o evalúan adecuadamente la calidad del aire en su territorio (de relevancia para nosotros, PM2.5 y PM10).

Las principales conclusiones del Fitness Check son las siguientes:

- Las Directivas AAQ han sido parcialmente efectivas en la reducción de la contaminación del aire, aunque se han realizado mejoras significativas, todavía existen excesos para al-



gunos niveles de concentración (por ejemplo, PM2.5).

- Todavía quedan dos cuestiones pendientes para estas di-

rectivas: (1) los estándares no están en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; y (2) existe una falta de compro-

miso por parte de los Estados miembros en la implementación de las disposiciones.

El Fitness Check recomienda lo siguiente:

- Las Directivas AAQ han establecido estándares claros, sin embargo, han tenido menos éxito al garantizar que los Estados miembros tomen medidas suficientes para cumplir con los estándares de calidad del aire y mantener las superaciones lo más bajo posible, aunque se han logrado mejoras en la última década.
- Las Directivas AAQ han sido ampliamente adaptadas para su pro-

pósito, mientras que al mismo tiempo apuntan al alcance de las mejoras en el marco existente y la orientación adicional, o requisitos más claros en las Directrices AAQ, podrían ayudar a hacer el monitoreo, el modelado y las disposiciones para los planes, y medidas más efectivas y eficientes.

Se esperaba una revisión de los parámetros, pero esto no se ha incluido en las conclusiones. Sin embargo, según las discusiones en el taller de las partes interesadas, se podría esperar que la Comisión Europea proponga una revisión de los estándares a través de la próxima "Ley climática" hasta marzo de 2020.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

SMOPYC

Zaragoza

23 a 26 de septiembre de 2020

www.feriazaragoza.es/smopyc-2020

XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

León

28 a 30 de octubre de 2020

www.congresomineraleon2020.org

VI CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS

Oviedo

26 a 28 de mayo de 2021

www.congresooridos.com

ECONOMÍA CIRCULAR



La CNMC informa sobre el proyecto de norma que regulará la eliminación de residuos en vertederos



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, ha emitido informe a cerca del proyecto de Reglamento regulador de la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero a solicitud del Ministerio para la Transición Ecológica.

La Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental ha propuesto la redacción de un nuevo real decreto que regula la elimina-

ción de residuos mediante depósito en vertedero como consecuencia de la necesidad de ajustar la regulación nacional sobre vertederos a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, al haber sido ésta promulgada con posterioridad a la normativa española relativa al vertido de residuos, en concreto el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre.

Responde de igual manera a la obligación de transponer la Directiva (UE) 2018/850, de 30 de mayo, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos al ordenamiento jurídico interno, de incorporar la jurisprudencia comunitaria en

materia de vertido de residuos junto con la necesidad de impulsar el tránsito hacia una economía circular.

La regulación de residuos pretende proteger los intereses generales vinculados con la salud pública y la conservación del medio ambiente. Introduce una serie de obligaciones para los productores y poseedores de residuos, para los gestores de dichos residuos y también para las propias administraciones públicas.

El proyecto de reglamento ha sido valorado positivamente por la CNMC, especialmente, y desde la óptica de la competencia, en la que se destacan las medidas incluidas para que los costes que afronta la entidad ex-

plotadora del vertedero sean más transparentes. Así, la entidad tendrá la obligación de establecer unos precios de vertido que cubran la totalidad de sus costes.

Con el fin de evitar que la transparencia en los datos relativos a los costes o precios pueda afectar de manera negativa a la competencia facilitando alineamientos anticompetitivos de los precios ofertados, la CNMC recomienda que tales datos se difundan de forma agregada y no individualizada; que únicamente se refieran a actuaciones pasadas que no permitan ofrecer tendencias de cara al futuro; y que se evite el intercambio de información injustificada entre los operadores.

PRODUCTO

Reunión conjunta de los subcomités del CEN TC 154 Aggregates para tratar sobre las normas de producto para los áridos

El pasado 23 de enero, en Bruselas, tuvo lugar la reunión conjunta de los subcomités del CEN TC 154 Aggregates para tratar sobre las normas de producto para los áridos.

En primer lugar, se confirmó que los acuerdos de la reunión del Comité plenario estaban en proceso de implementación.

El acuerdo de CEN BT había sido necesario para lograr algunos de los cambios importantes del plan de trabajo: abandonar las normas existentes, renunciar al tercer voto formal y retirar la norma sobre EN 16236, pasar a elaborar una nueva norma conjunta que combine las normas EN 12620, EN 13139, EN 13043 y EN 13242 incluyendo el procedimien-

to de Evaluación de la Conformidad (Assessment and Verification of the Constancy of Performance (AVCP) of Aggregates) EN 16236.

El representante del CEN presentó una actualización sobre la revisión del Reglamento de Productos de Construcción – RPC. La Comisión Europea anunció que, este año, se habían bloqueado 17 normas, sin progreso alguno, que se suman a los varios centenares bloqueadas. Anunció que la Comisión Europea había identificado tres opciones principales para seguir adelante ante la situación de bloqueo de las normas armonizadas:

1. No revisar el RCP y tratar de mantener el status quo, lo que es poco probable debido a los problemas actuales.

2. Desarrollar nuevas normas armonizadas con elementos adicionales como diseño, seguridad, instalación.

3. Eliminar todas las normas armonizadas y crear un nuevo sistema, controlado por la Comisión, con listas de características esenciales relevantes de forma que los CEN / TC solo podrían ser responsables de producir métodos de ensayos.

El Comité convino que la opinión de la Comisión Europea era muy sesgada, ya que es ella misma la causante esencial de los retrasos y de la falta de calidad de las normas por su lentitud e incapacidad para proporcionar criterios precisos por es-

crito. Se hizo hincapié en que tanto el CEN como sus miembros se encontraban en una posición muy débil en el debate y corrían el riesgo de verse apartados de la discusión entre la Comisión y los Estados Miembros.

El peor de los casos era el tercero, en el que la Comisión redactaría las normas, descuidando por completo la visión especializada de la industria y sus necesidades.

Por lo tanto, se acordó que las Asociaciones afectadas y los organismos de normalización necesitaban realizar una acción coordinada, para dar a conocer las opiniones de la industria a los Gobiernos de los Estados Miembros.



Dando forma a un nuevo acuerdo para el mercado único: declaración conjunta sobre normas armonizadas

Ante la preocupante situación en el ámbito europeo, con respecto a la publicación de las normas candidatas a armonizadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), se ha elaborado una declaración conjunta, Shaping a New Deal for the Single Market: Joint statement on harmonised standards, que han firmado 20 asociaciones sectoriales europeas.

El documento expresa la posición contraria de los sectores económicos con respecto al incremento de la carga administrativa incorporada por la Comisión Europea en los procesos de citación de normas en el DOUE, con las consecuencias negativas que ello está generando para la competitividad de la industria europea. En él se insta a la nueva Comisión a que reconsidere

la situación actual para dotar al sistema de la flexibilidad necesaria en las solicitudes de normalización y para que las normas se citen a tiempo en el DOUE, en el marco de la nueva estrategia industrial para Europa.

Se ha invitado a las Asociaciones a hacerse eco de esta declaración, tanto en el marco de las organiza-



ciones europeas como en el ámbito nacional, para complementar entre todos las actuaciones que, tanto desde UNE como desde CEN y CEN-LEC, se están llevando a cabo para recuperar el buen funcionamiento del modelo regulatorio europeo y, en definitiva, del Mercado Interior de la UE.



Modificación del Código Técnico de la Edificación sobre habitabilidad, eficiencia energética y la protección frente a la exposición al radón

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado el Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Los cambios más importantes que se derivan de la modificación reglamentaria: área de Habitabilidad, nueva sección de protección frente al radón, nuevo Documento de Ahorro de Energía y modificaciones en el área de seguridad.

La modificación viene a adaptar el Código a nuevas exigencias de las prestaciones de los edificios tanto en relación con la eficiencia energética de estos como en relación con la salud, el confort y la seguridad de los usuarios.

El nuevo "Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE)", se alinea con las recientes iniciativas legislativas tanto nacionales como europeas encamina-

das al ahorro de energía en los distintos sectores y el fomento de las energías procedentes de fuentes renovables.

Según el legislador, los edificios nuevos que se realicen a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento tendrán una alta eficiencia energética, lo que, sumado a la mayor contribución de energía procedente de fuentes renovables, supondrá una reducción del consumo de energía, respecto a los actuales, de en torno a un 40% de media.

El nuevo DB-HE ha de mejorar la calidad de las envolventes térmicas de los edificios y fomentará el uso de las tecnologías más eficientes y sostenibles para su acondicionamiento, lo que permitirá alcanzar unas condiciones adecuadas de confort con el mínimo gasto energético.

El Documento revisa y actualiza las exigencias reglamentarias de eficiencia

energética de los edificios en cumplimiento de lo establecido por la Directiva 2010/31/UE, que establece la obligación de realizar esta revisión periódicamente. La revisión de las exigencias en materia de ahorro de energía y de incorporación de energía procedente de fuentes renovables en el sector de la edificación resulta fundamental para el avance hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050, objetivo con los que se ha comprometido el Gobierno de España a través de acuerdos internacionales en las últimas Cumbres del Clima.

La nueva sección del "Documento Básico de Salubridad", la sección HS6 "Protección frente a la exposición al radón" es una trasposición parcial de la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes. En esta nueva sección del Código se recogen las

medidas reglamentarias para limitar la penetración del radón en los edificios en función del municipio en que se ubiquen. Con todo ello, se limita la exposición de las personas al gas radón, reduciendo así los riesgos asociados a la misma.

- Se ha incluido un 13.6 Exigencia básica HS 6: Protección frente a la exposición al radón.
- Los edificios dispondrán de medios adecuados para limitar el riesgo previsible de exposición inadecuada a radón procedente del terreno en los recintos cerrados.

El Real Decreto aprobado recoge, además, cambios en el "Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio", que permitirá conciliar la necesaria prevención de la propagación del fuego a través de las fachadas de los edificios con las nuevas exigencias de ahorro energético, así como con la innovación tecnológica del sector.

Las centrales de fabricación de hormigón ya disponen de una primera acreditación para la inspección del control de producción

Los fabricantes de hormigón preparando ya disponen de las primeras acreditaciones para la inspección del control de producción de los hormigones fabricados en central, según indica la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central, aprobada por el Real Decreto 163/2019 y en cuya elaboración ha participado ANEFHOP.

La citada normativa, que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2019, establece la obligación de que las plantas verifiquen el cumplimiento de los criterios técnicos sobre el personal técnico, el control de los materiales y su almacenamiento, las instalaciones, control del hormigón y de su suministro, la documentación y la trazabilidad.

Para ello, las centrales de producción deberán ser sometidas a inspecciones completas cada cuatro años y seguimiento cada dos por parte de una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

AENOR Internacional, BUREAU Veritas Iberia y LGAI Technological Center (APPLUS) han sido las primeras entidades que han recibido la acreditación por parte de ENAC, según la norma UNE-EN ISO 17065, para actuar como organismo de control en la verificación de los criterios que deben cumplir las centrales de hormigón.

En este sentido, "ANEFHOP trabajará junto a sus asociados para que el RD 163 sea una realidad en el sector del hormigón en España", explica Car-

los Peraita, su director general. "A partir de hoy, ya se puede comenzar a solicitar el certificado a empresas acreditadas por ENAC, esperamos que muchos fabricantes de hormigón se decidan a ser los primeros en disponer del certificado, para empezar a ponerlo en valor y dar un gran paso para dignificar el sector", apunta el directivo. A lo que añade que "estas primeras acreditaciones son un acercamiento más de la industria española a la situación del sector en otros países europeos y una elevación del mismo".



NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

Consulta a la Agencia Tributaria sobre del alcance del concepto de "potencia instalada" del Impuesto de Actividades Económicas

El 20 de agosto de 2019 la Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos remitió consulta a la Dirección General de Tributos en la que se le solicitaba aclaración a cerca del alcance del concepto de "potencia instalada" del Impuesto de Actividades Económicas.

Esta consulta se hizo habida cuenta de las peculiaridades del sector en el que existe un alto componente estacional derivado de la propia naturaleza de la actividad y de las exigencias del mercado, de forma que se cuenta con más maquinaria móvil de la que requiere en el ejercicio de la actividad diaria.

La Dirección General de Tributos se pronunció de forma **vinculante** señalando que:

"a la vista de lo expuesto, y en relación con la cuestión planteada por esa Asociación cabe señalar que la maquinaria móvil aludida en el escrito de consulta, con la que cuentan las empresas del sector de fabricantes de áridos, **solo quedará excluida del cómputo a efectos del cálculo del elemento tributario potencia instalada si concurren las circunstancias siguientes:**

- Si su operatividad se produce, exclusivamente, en el caso de que la maquinaria directamente afecta a la actividad se encuentre en **reparación o en mantenimiento y durante el tiempo estrictamente necesario, nunca con otras finalidades, como, por ejemplo, la de rotación**

o alternancia en el funcionamiento de esa maquinaria.

En este sentido cabe señalar que el hecho de que no se utilice determinada maquinaria simultáneamente con el resto del equipo industrial en un proceso productivo, no supone por sí mismo que esta tenga la condición de equipo de reserva.

- Y, además, si el sujeto pasivo declara la citada maquinaria como tal equipo de reserva a la Administración Tributaria, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la regla 14 a.1.A) de la Instrucción."

Desde esta Asociación, con la finalidad de salvaguardar el estricto cumplimiento de la legalidad por parte de los miembros del sector, se recuerda que:

1. Es fundamental un correcto registro del estado de la maquinaria, de forma que los empresarios habrán de actualizarlo en la mayor brevedad posible, siendo fiel reflejo de la situación real de sus explotaciones.

2. Únicamente en el supuesto de que la maquinaria se declare como en reserva a la Administración Tributaria, esta será excluida a los efectos del cálculo de la potencia instalada, si bien, sólo se considerará como tal, en caso de que la maquinaria afecta se encuentre en reparación o mantenimiento y durante el tiempo estrictamente necesario para ello.

Por tanto, será fundamental la declaración de que la maquinaria se

encuentra en situación de reserva para que ello sea tenido en cuenta por la Administración Tributaria ya que, en ausencia de la misma, el único dato objetivo será el apunte en el registro industrial o minero correspondiente.

Nota sobre STSJ de Madrid 6203/2019: Sentencia dictada en procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por el retraso en resolver una solicitud de concesión de licencia para construir un edificio de nueva planta

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia en un procedimiento de reclamación de cantidad por daños producidos por funcionamiento anormal de la Administración.

El caso objeto de pleito implica al Ayuntamiento de Madrid, el cual evita pronunciarse sobre la solicitud de concesión de licencia para construir un edificio, no por imposibilidad o dificultad de resolver, sino por la presión popular ejercida contra el proyecto de construcción de la parcela y el problema político que se originó. Concretamente, el retraso en la resolución se extendió durante cuatro años, ejecutándose por el transcurso del tiempo la hipoteca que la mercantil solicitante había constituido para adquirir la finca.

La presión vecinal y el problema político fue tan importante que el Ayuntamiento únicamente ofreció a la demandante dos soluciones, o retransquear la finca, perdiendo 91

metros cuadrados de solar de los 162 metros, o permutarla por otra por otra.

Todo ello supone un funcionamiento anormal de la Administración Pública de los recogidos en el artículo 139.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que implica obligación del Ayuntamiento de indemnizar a la demandante por los daños y perjuicios causados.

El simple retraso no es suficiente para que surja la responsabilidad administrativa, sino que, para que sea un funcionamiento anormal, debe ser injustificado.

En el caso objeto de estudio, la **concesión de la licencia es una actividad reglada, de forma que para su concesión o denegación los órganos competentes sólo deben atenerse a la normativa aplicable, de forma que, en ningún caso, la presión u oposición vecinal será causa que justifique el retraso o demora.**

La Administración Pública debe actuar con pleno sometimiento a la ley y al Derecho de manera que actúa anormalmente cuando lo hace empujada por la presión vecinal, que no es ley ni derecho.

Hacienda no podrá denunciar por delito fiscal al contribuyente tras la liquidación

La Sala III del Tribunal Supremo, en sentencia STS 1246/2019, estima parcialmente el recurso interpuesto por la Asociación Española de Aseso-

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

res Fiscales (AEDAF), declarando la nulidad del precepto que permitía a Hacienda denunciar al contribuyente por existencia de delitos fiscales una vez hubiese liquidado el impuesto.

Concretamente, se refiere al apartado segundo del artículo **197.bis "Actuaciones a seguir en caso de existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública"** del Real Decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, que dice así: "2. La apreciación de dichos indicios de delito contra la Hacienda Pública, podrá tener lugar en cualquier momento, **con independencia de que se hubiera dictado liquidación administrativa o, incluso, impuesto sanción.** En estos casos, las propuestas de liquidación administrativa y de sanción que se hubieran formulado, quedarán sin efecto. Asimismo, se suspenderá la ejecución de las liquidaciones y sanciones ya impuestas, sin perjuicio de lo indicado en el apartado siguiente."

La AEDAF considera en su recurso que la posibilidad de apreciar un delito de forma ilimitada en el tiempo no tie-

ne habilitación legal suficiente conforme a los artículos 250 y siguientes de la Ley General Tributaria, ya que en el procedimiento regulado en la ley no se contempla posibilidad de que se aprecien indicios de delito una vez finalizado el procedimiento sancionador.

El TS ha considerado que el precepto se opone a los principios de confianza legítima y prohibición del *ne bis in idem* que deben informar la actuación de la Administración Tributaria. Señala la **falta de claridad** de este precepto, afirmando que adolece de defectos de redacción. **Cuando en el curso de un procedimiento se aprecia la posible existencia de delito, el art. 250.1 LGT permite dictar liquidación** de los elementos de la obligación tributaria objeto de comprobación, **aunque separando en liquidaciones diferentes aquellos que se encuentren vinculados con el posible delito contra la Hacienda Pública** y aquellos que no se encuentren vinculados con el posible delito contra la Hacienda Pública.

La sentencia cuenta con dos votos particulares. El primero, considera que el apartado que permite a la Administración comunicar los indicios al juez o fiscal tras la liquidación o la sanción sí era conforme a derecho, señalando que "el conocimiento de los indicios delictivos por la Administración tributaria en cualquier momento anterior a la prescripción del delito, exista o no liquidación ya aprobada, no releva a dicha Administración

de la obligación de trasladar esos indicios al juez penal o al Ministerio Fiscal en los términos generales establecidos para cualquier delito público por la Ley de Enjuiciamiento Criminal".

Por su parte, el segundo voto particular, cree que la sentencia debió anular, además del apartado 2 del artículo 197.bis del Reglamento, el artículo 74.1 h relativo a las multas penales.

Derogación del despido objetivo por acumulación de faltas de asistencia justificadas

El 18 de febrero de 2020, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 4/2020 que deroga el artículo 52.d del Estatuto de los trabajadores por el que se permite al empresario despedir al trabajador de forma objetiva por acumular faltas de asistencia al trabajo, aun cuando fueran justificadas.

La normativa vigente hasta la entrada en vigor del citado Real Decreto, establecía que un contrato de trabajo puede extinguirse cuando las faltas de asistencia acumuladas del trabajador, aun cuando sean justificadas pero intermitentes, alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses.

El Ejecutivo considera que esta norma servirá para erradicar despidos discriminatorios

por razón de la discapacidad del sujeto, por razón de enfermedades de larga duración, o por razón de sexo en caso de que las faltas de asistencia se debieren a la asunción de obligaciones familiares que suelen recaer, en mayor medida, en el género femenino.

Esta norma no impide al empresario despedir a un trabajador por faltas de asistencia o impuntualidad. Las ausencias al puesto de trabajo injustificadas son motivo de sanción disciplinaria, y por lo tanto en su último efecto de despido. El número de ausencias computables para aplicar estas medidas variará en función del convenio colectivo que regule las relaciones de trabajo. Ahora bien, conviene tener en cuenta que no toda ausencia no notificada puede ser objeto de sanción, pues la imposibilidad de avisar no puede oponerse al trabajador, si el motivo de la ausencia es justificado.

Lo que se deroga, por tanto, es el despido que se produce cuando la ausencia es justificada, lo que, en palabras del ejecutivo, "supone reparar derechos de los trabajadores y subsanar una anomalía que existía en la normativa española respecto a otros países del entorno, donde no existe un precepto similar".

La derogación no tiene carácter retroactivo, por lo que los procedimientos de reclamación judicial en curso o realizados hasta la citada fecha se regularán por el precepto derogado.



El consejero de Fomento e Infraestructuras de Murcia recibe a la AFA de la Región

El viernes, 28 de febrero, el consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete, junto al director de Carreteras de Murcia, José Antonio Fernández Lladó, recibieron a una pequeña delegación de la AFA de Murcia, encabezada por su presidente, Javier Merino, con el fin de presentarles la Asociación, las diferentes acciones que se realizan, y mostrarles la plena colaboración de las empresas del sector con dicha Administración.

Durante la reunión, se abordaron varios temas importantes para el sector de los cuales se puede destacar los préstamos de carreteras, el

cumplimiento del Mercado CE de los áridos, aprovechando la campaña lanzada por la FdA y ANEFHOP, así como de la economía circular y el futuro uso de un porcentaje de áridos reciclados en infraestructuras y obras menores de la Comunidad Autónoma, además de la necesidad de garantizar y mejorar la calidad de los áridos que consumen las empresas del sector procedentes de las plantas de residuos, y que estos materiales dispongan del correspondiente marcado CE.

Finalmente, se les trasladó la invitación para participar en la XIII edición del Día de los Árboles, los Áridos y la Biodiversidad.

AFA de Andalucía se reúne con el director general de Industria, Energía y Minas



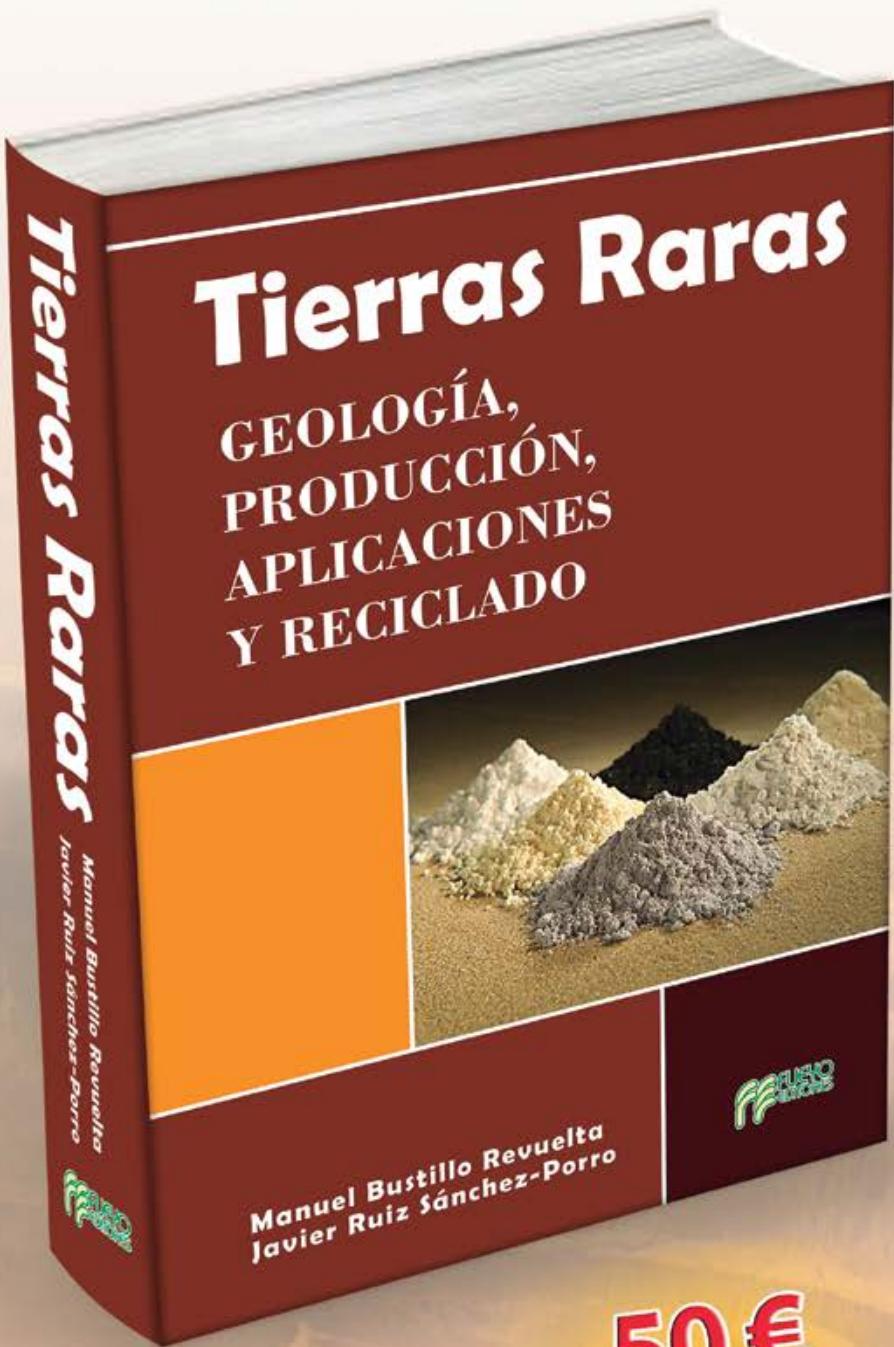
El día 3 de marzo, la asociación se ha reunido con el director general de Industria, Energía y Minas de Andalucía, representada por su presidente, vicepresidente primero, el presidente de AFA en Sevilla y el director general.

La nueva Consejería de Hacienda, Industria y Energía ha revisado la derogación del mes de febrero de 2019 que había eliminado la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la ha vuelto a crear, nombrando a Francisco Javier Ramírez García.

Los temas tratados en la reunión han sido, la presentación de la asociación, las propuestas del sector en áreas minera, ambiental y de educación, a través de la aprobación del Decreto de impulso a la minería, la difusión de información y co-

nocimiento sobre la minería en el ciclo de educación escolar primaria y la creación de un grupo de expertos Getters of the future, or sustainable mining talent Group.

También se ha abordado la Estrategia minera de Andalucía 2021-2025 a través de actuaciones conjuntas Administración-Sector, para la mejora de la imagen y sensibilización de la importancia de los minerales en el desarrollo económico y social, el reconocimiento para el desarrollo de buenas prácticas socio-ambientales, la mejora de la restauración minera, la formación del empresariado y la organización de jornadas mineras sectoriales. En relación con la Estrategia, la asociación ha facilitado información relevante relacionada con las actuaciones que recoge esta Estrategia, que han sido realizadas por parte de los sectores empresariales andaluces.



50 €
[IVA no incluido]

Este libro, con un enfoque profesional técnico, geológico-minero, desarrolla los principales aspectos relativos a la geología (abundancia geoquímica, tipos, descripción y distribución de yacimientos, etc.), a la producción y procesado mineralúrgico (técnicas de concentración, procesos de separación, de reducción y refino, etc.), a las aplicaciones industriales y usos finales (tanto por sectores como por elementos individuales) y al reciclado de sus productos (métodos y procesos específicos para los que están fuera de uso). Como consulta especializada, proporciona una base muy útil para ayudar al conocimiento de estas materias primas minerales de las que tanto dependemos.

Las tierras raras (lantánidos más escandio e itrio) constituyen un grupo de elementos con unas propiedades químicas únicas que los hacen enormemente interesantes. De hecho, juegan un papel fundamental en el progreso tecnológico del mundo actual, estando presentes, en nuestro día a día, en un sinfín de dispositivos o mecanismos que nos rodean, necesitamos y facilitan la vida, aunque, la mayoría de las veces, ni siquiera, seamos conscientes de su presencia.

NOVEDAD



Aerogeneradores, vehículos híbridos y eléctricos, baterías, ordenadores, móviles, tabletas, reproductores de sonido e imagen, televisores, lentes, cámaras, aparatos de iluminación, láseres, fibra óptica, aeronaves, armamento y equipos militares, etc. son algunos de los múltiples y diversos ejemplos. Su repercusión es tan grande en aplicaciones claves de muchos sectores industriales (energía, electrónica, transporte, comunicaciones, defensa, salud, etc.) que pueden considerarse como estratégicas o, incluso, críticas. Se las ha llamado, con razón, las vitaminas de la economía moderna, porque ya no se puede concebir nuestro estilo de vida sin su aportación.



Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro **Tierras raras** al precio de 50€ cada ejemplar*.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____ NIF: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO: Cheque nominativo a nombre de Fueyo Editores S.L. Contra reembolso.

Aprobada por unanimidad la nueva Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha

Con motivo de la aprobación de la nueva Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha en las Cortes, el pasado 6 de febrero, la AFA de Castilla-La Mancha y ANEFA fueron invitados por el presidente de la Comunidad Autónoma, Emiliano García Page, y el consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero Palomo, a presenciar el pleno desde la Tribuna de invitados,

como parte activa por la apuesta por la sostenibilidad ambiental de Castilla-La Mancha.

La Ley que se aprobó por unanimidad es la modificación de la ley 4/2007 de 8 de marzo de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, adecuándola a la normativa nacional, Ley 21/2013 de 9 de diciembre, así



como las directivas comunitarias, con unos objetivos similares pero con el ánimo de lograr dos premisas fundamentales: la simplificación del marco normativo autonómico (tanto para la administración como para el administrado); y la introducción en el procedimiento de mecanismos que pretenden facilitar y agilizar los trámites administrativos.

La AFA de Madrid se reúne con el viceconsejero de medio ambiente y tres directores generales

El pasado día 15 de enero, la AFA de Madrid ha celebrado una reunión de trabajo que ha finalizado con un coloquio posterior con David Valle Rodríguez, director general de Industria, Energía y Minas, en el que se le ha vuelto a explicar toda la problemática de la tramitación de las explotaciones de áridos, incluyendo cuestiones que son de trámite pero que terminan complicando la viabilidad de las empresas. También se han abordado las políticas de desarrollo sostenible del sector. Se ha acordado, avanzar en las siguientes direcciones concretas:

- Propuesta de elaboración de una evaluación de reservas de áridos en la Comunidad de Madrid.
- Creación de una Mesa de la Minería con representación de las otras Direcciones Generales.
- Mesa de trabajo con funcionarios para la realización de propuestas de solución de los problemas de tramitación.
- Elaboración de un informe sobre la problemática de la tramitación de explotaciones, para buscar soluciones.
- Analizar, resolver y modular el impacto en el sector y su actividad del Proyecto Aeropuerto de Campo Real.

Posteriormente, el día 21 de enero, la Junta Directiva de la AFA de Madrid, integrada por Manuel Casado Álvarez, presidente, Avelino Traba Aguado, vicepresidente, María Loek de Lapuerta, responsable de Coordinación Jurídica y Económica de ANEFA y César Luaces Frades, director general de la Asociación, ha mantenido una reunión con Mariano González Sáez, viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Vicente Galván, director general de Economía Circular y con Jaime Sánchez Gallego, director general de Sostenibilidad y Cambio Climático. En el transcurso de la reunión, se han tratado asuntos como los señalados anteriormente, además de la importancia de sacar adelante una nueva Ley de Urbanismo, simplificada, donde se suprime la calificación urbanística, la presentación de propuestas de simplificación de la tramitación para las explotaciones a través de la introducción de la declaración responsable, del estudio de los cuellos de bote-



lla, asimismo para las modificaciones de los prEN y de las prórrogas de concesiones mineras. También se han comprometido a invitar a la AFA de Madrid a participar en las reuniones para el diseño de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se ha puesto de manifiesto la posibilidad de realizar acciones positivas sectoriales en materia de biodiversidad. Se les ha invitado a visitar las explotaciones con motivo del próximo Día de los Árboles, los Áridos y la Biodiversidad que se celebrará el próximo 26 de marzo.



El Gobierno de Castilla-La Mancha apuesta por que el desarrollo sostenible sea determinante en el nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica 2019-2023

El pasado 15 de enero, se celebró la primera reunión en la que se constituyó la Comisión de Trabajo del eje 5 del nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica 2019-2023, integrada por la administración pública, agentes sociales y económicos, entre los que se encuentra AFA de Castilla - La Mancha, ANEFA y COMINROC.

El consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero, acompañado por el viceconsejero de Medio Ambiente, Fernando Marchán, y los directores generales de la Consejería, además del secretario general de Economía, Empresas y Empleo, Rafael Ariza, presidió dicha reunión, en la que se informó que el nuevo pacto «pone en valor dos firmes compromisos del presidente Emiliano García-Page y de todo el Ejecutivo regional. Por un lado, el diálogo y la participación de todos los actores económicos y sociales de Castilla-La Mancha, como continuidad del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020; y por otro, el compromiso para que ésta sea la legislatura de la sostenibilidad, haciendo de ella una bandera

en las políticas y decisiones que se tomen a todos los niveles».

Se explicó que Eje 5 del nuevo Pacto estará conformado por seis líneas estratégicas que coinciden con los objetivos prioritarios marcados por el Ejecutivo: Transición Energética, entre las que está la minería, Infraestructuras de comunicaciones digitales, Consumo Responsable, Economía Circular, Transición Ecológica y Economía Forestal.

El objetivo de dicho eje es poner entre las prioridades la lucha contra el cambio climático como cuestión transversal, la apuesta por el medio natural y la biodiversidad o la prioridad de las telecomunicaciones para igualar oportunidades en todo el territorio, en definitiva, hacer de Castilla-La Mancha una región a la vanguardia en materia de desarrollo sostenible.



Nuevas acciones de divulgación de la importancia de la Minería en Navarra

Las acciones de divulgación están enmarcadas dentro de la iniciativa promovida por Gobierno de Navarra para acercar la minería a la sociedad.

Este mes de febrero han sido varios los colegios de primaria interesados en recibir estas sesiones sobre Minería, dentro del currículo formativo de Ciencias Naturales y Sociales. En concreto, el día 11 de febrero en el CPEIP de Mendillorri (Pamplona), el 19 en el CP "San Bartolomé" de Marcilla, y el pasado viernes 28 en el CPEIP La Balsa, de Arróniz y en el CP San Veremundo, en Villatuerta.

Las charlas, de 45 minutos de duración, son impartidas por integrantes del grupo de trabajo para la Divulgación de la Minería, y en ellas se les traslada a los escolares, cómo se trabaja en una explotación minera, qué tipo de rocas y minerales se extraen en Navarra o qué se hace en las canteras para minimizar los efectos sobre el medio ambiente.

Esta sesión es parte de la oferta divulgativa sobre minería puesta en marcha por el grupo de trabajo en el que colaboran la DG de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 y las principales asociaciones y empresas del sector minero de nuestra comunidad, y que puede consultarse en el apartado "Divulgación" del sitio web www.mineria.navarra.es.



Rita Martínez impartiendo una sesión sobre minería en el CPEIP de Mendillorri.

Consulta pública sobre la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha

El modelo vigente de economía lineal consistente en extraer, producir y desechar está llegando al límite de su capacidad física y en el subyace la mayoría de los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad. Es necesario buscar nuevos modelos económicos en los que se pueda disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y se eliminen los residuos del sistema desde el diseño.

La Economía Circular constituye un cambio de paradigma en el modo de utilizar nuestros recursos naturales y, por tanto, de relacionarnos con el medio ambiente. En la economía Circular se optimiza el valor de los productos, materiales y recursos, manteniéndolos el mayor tiempo posible en el ciclo económico, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

Durante el pleno en el que se aprobó por unanimidad la Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, el consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero anunció el inicio del periodo de la consulta pública, entre el 6 al 26 de febrero de 2020, sobre la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha, que se ha realizado a través del portal web de la Junta, en la que se ha recabado a opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura estrategia acerca de:



- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Conscientes de la necesidad de transitar a un modelo de economía circular en el que se optimiza el valor de los productos, materiales y recursos, manteniéndolos el mayor tiempo posible en el ciclo económico, reduciendo al mínimo la generación de residuos, el Gobierno de Castilla-La Mancha aprueba la Ley 7/2019 de Economía Circular para, entre otros objetivos, disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y se eliminen los residuos del sistema desde el diseño.

La implantación de la Estrategia de Economía Circular, que deriva de la ley, vendrá a solucionar problemas existentes en la región relacionados con la gestión de los recursos, la producción, el consumo, los residuos y la innovación a través de medidas transversales específicas relacionadas con la administración y el buen gobierno, especialmente con el fomento de la compra pública verde y la contratación pública circular, los recursos naturales (hídricos, suelo y biodiversidad), la investigación, el desarrollo y la innovación y la concienciación, formación y divulgación (educación para la sostenibilidad, consumo responsable y empleo verde) y medidas sectoriales específicas, relacionadas con la sostenibilidad local, la gestión de residuos, el sector agroalimentario y silvícola y el energético, industrial y turístico.

La implantación de la Estrategia de Economía Circular, que deriva de la ley, vendrá a solucionar problemas existentes en la región relacionados con la gestión de los recursos, la producción, el consumo, los residuos y la innovación.



Marta de Santos, actual D.G. de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón.

Continúa la colaboración con la Dirección de Cambio Climático y Educación Ambiental en Aragón

El pasado día 6 de febrero, Marta de Santos, actual directora general de Cambio Climático y Educación Ambiental de Gobierno de Aragón, recibía junto con la Jefe de Servicio de Planificación Ambiental, Guadalupe Zárate a representantes de la AFA de Aragón para realizar la presentación oficial del sector y continuar con la colaboración en materia de Economía Circular, a través de la gestión de RCD y su posterior valorización como áridos reciclados.



■ Encuesta OCDE a agentes de la minería en Andalucía

Desde la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía se está llevando a cabo, de forma conjunta con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, un estudio del sector minero en la región que, entre otras cosas, pueda servir de diagnóstico de cara a la próxima Estrategia Minera de Andalucía a partir de 2020.

Al necesitar contar con la opinión de los diferentes agentes del sector, han solicitado a AFA-Andalucía, para que el director general cumpliera la encuesta y en aquellos apartados que entienda es posible su respuesta.

■ Baleares celebra una Jornada sobre Estabilidad de Taludes

La Dirección General de Política Industrial de la Consellería de Transición Energética y Sectores Productivos organizó esta jornada el pasado 28 de enero en la que se pudieron conocer diferentes recursos para evitar posibles riesgos en los taludes de las explotaciones mineras.

Como cada año, la Escola d'Hoteleria de les Illes Balears servía como sede de la jornada anual que el Servicio de Minas organiza para sensibilizar, debatir y mejorar los conocimientos técnicos de diferentes materias. En esta edición, la jornada se ha diseñado sobre estabilidad de los taludes y su importancia en la restauración de las explotaciones mineras.

La sesión ha contado con importantes conferenciantes que han hablado de la inestabilidad de los taludes y las maneras de prevenirlo, corregirlo y controlarlo, de la importancia de los informes



geotécnicos en el procedimiento de EIA, de los recursos geoespaciales con los que cuenta el sector o de interesantes proyectos LIFE de restauración sostenible.

■ AFARCYL inicia el programa de reuniones del 2020

Prosiguiendo con las líneas de trabajo desarrolladas en 2019, se ha continuado con el plan de reuniones establecido por la Junta Directiva el pasado diciembre.

Este programa tiene como fin tratar temas tan esenciales y prioritarios como, estar presente en el desarrollo de instrumentos normativos aplicables a nuestras actividad, las diferentes necesidades del sector de los áridos reciclados en la Comunidad y la necesidad de controlar las actividades reguladas por el artículo 37.3 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el resto de normativa minera para secciones A) autorizadas por los organismos competentes en aplicación de este artículo e incluidas en los proyectos constructivos, y el control y vigilancia de las secciones A) autorizadas por los organismos NO competentes en aplicación del Art. 37.3 y NO incluidas en los proyectos constructivos.

Las primeras reuniones han sido celebradas con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal y la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Además, se está siguiendo el inicio de la redacción de los instrumentos normativos anunciados en la Comisión Regional de Minería de Castilla y León en materia de medio ambiente y minería, para la restauración del espacio afectado por actividades mineras y el desarrollo de un plan inspector para estas actividades, sin olvidar el seguimiento de la tramitación para la modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

■ Presentación alegaciones al proyecto de ley andaluza del suelo, ley cambio climático, y plan andaluz de acción por el clima

Por parte de la asociación se ha participado de forma proactiva en la exposición de propuestas en defensa del sector minero que supongan medias de simplificación administrativa, y adopción de alternativas que favorezcan la adopción por las empresas de nuevos cambios del legislador en la ley



andaluza del suelo, incorporando la declaración responsable y comunicación previa sustitutiva de la licencia municipal; en la ley cambio climático, medidas de transitoriedad y fomento de RCDs; y en el Plan andaluz de acción por el clima, propuestas e eficiencia energética y de sostenibilidad minera.

■ Comienzan las obras del proyecto más esperado en Logroño

Luz verde al contrato para la construcción de la Ronda Sur de Logroño, 'Autovía A-68. Tramo: Arrúbal-Navarrete', un proyecto muy esperado en la capital riojana y que cuenta con un presupuesto de 111,8 M€ euros. El proyecto consiste fundamentalmente en la utilización de la autopista AP-68 entre Arrúbal y Navarrete como circunvalación de Logroño una vez libre de peaje, como alternativa al eje N-232-LO-20, con una amplia remodelación en cuanto a la implantación de nuevos enlaces y remodelación de los existentes, con el fin de mejorar su conexión con las Redes del Estado y la autonómica, constituyéndose asimismo en la futura Variante sur de la ciudad de Logroño.

■ Convocatoria de AFA de Huelva el día 10 de marzo

El próximo día 10 de marzo se reunirá el AFA de Huelva, con el objeto de analizar la situación del sector en la provincia, la evolución económica y las perspectivas de futuro en construcción, obras de puertos, regeneración de playas, etc.

Se trata de abordar una temática compleja en una provincia que en los últimos años ha visto un excepcional repunte de la minería metálica.



Proyecto H2020 Ageing At Work

El envejecimiento de la población y el progresivo retraso en la edad de jubilación, hacen necesaria la inversión en investigación y desarrollo para que los trabajadores sean lo más eficientes y productivos posible, a medida que cumplen años, de forma que esa circunstancia no constituya un problema sino una oportunidad para la empresa.

Ante la situación arriba descrita, la Comisión Europea ha financiado el proyecto europeo **“Ageing at Work”** (**envejeciendo en el trabajo**), dentro del Programa Horizonte 2020, cuyo objetivo es aportar soluciones para el trabajador y la empresa optimizando al máximo las capacidades de las personas, consiguiendo que sean productivas más tiempo.

ANEFA, que participa en el proyecto formado por un consorcio internacional, tiene en este proyecto un papel fundamental ya que, junto con Siemens, desarrollará uno de los “escenarios pilotos” para la demostración de las soluciones tecnológicas. Para ello, será necesaria la colaboración de, al menos, 40 trabajadores de la industria extractiva, comprendidos entre las edades de 46 y 62 años, cualquiera que sea su formación u ocupación en la cantera o gravera.

Los voluntarios recibirán entrenamiento específico para la utilización de las aplicaciones y las herramientas tecnológicas desarrolladas por los expertos en ergonomía y programación del proyecto. Las herramientas en que se están preparando se basan en dispositivos móviles (smartwatches, fit-bits, smartphones y tablets), que incorporarán plataformas virtuales y aplicaciones.

A través de estas herramientas se realizarán predicciones, con las que se podrá ayudar tanto al trabajador como al empresario a optimizar la utilización del tiempo, mejorar la organización de las tareas, anticipando peligros y riesgos de enfermedades profesionales, con el fin de evitar accidentes y reducir el absentismo laboral. Se configuran también como soluciones útiles para aquellos trabajadores que se reincorporen a la explotación tras una enfermedad.

Parte de las herramientas en desarrollo tienen como finalidad detectar de forma precoz las dolencias del trabajador, sean estas físicas, sean psicológicas, a través de la medición de datos biométricos,



cos, y dar al trabajador consejos útiles para impedir que tales dolencias vayan a más. Así, por ejemplo se está desarrollando una aplicación que, midiendo las pulsaciones del trabajador y la calidad del sueño a través de un smartwatch, y las expresiones faciales a través de una cámara instalada en la máquina, pueda detectar de forma temprana dolencias psicológicas como estrés, ansiedad, insomnio o depresión, y dar al trabajador consejos útiles para impedir que tales dolencias se agraven.

También se está trabajando en herramientas que permitan al empresario una mejor organización de la fuerza de trabajo, facilitándole así la tarea diaria de organizar la producción.

La necesidad de impedir que los conocimientos valiosos acumulados durante años de trabajo se pierdan, hace que también se vayan a desarrollar herramientas de información, que permitan al trabajador de mayor edad intercambiar conocimientos con los más jóvenes, mejorando la calidad y la eficiencia del proceso de aprendizaje de las nuevas incorporaciones y haciendo que los trabajadores mayores se sientan útiles más tiempo.

Pensando en los espacios amplios que abarcan las explotaciones de áridos y los muchos casos en los que el trabajador desarrolla su jornada de trabajo de forma aislada, se desarrollará un dispositivo de emergencia que permita la geolocalización instantánea del trabajador en esas situaciones, sea

por accidente, por fallo en la maquinaria o cualquier otra causa.

En proceso de desarrollo se encuentra otra herramienta, el entrenador virtual, un avatar que interactuará con el trabajador dándole consejos de hábitos saludables, acompañándole a través de las aplicaciones móviles, en la utilización del resto de las herramientas.

Todas las soluciones tecnológicas se están diseñando, teniendo en cuenta la normativa de seguridad y salud, y siendo lo menos invasivas posible en el desarrollo del trabajo diario en la explotación. Los datos de los trabajadores serán tratados con pleno respeto a la normativa relativa al tratamiento de datos de carácter personal.

La parte más intensa de las pruebas piloto comenzará a partir de diciembre de 2020 y se extenderá por un periodo de un año con pausas de uno a tres meses para la recogida de información y adaptación de las herramientas tecnológicas en su caso, finalizando en diciembre de 2021. El proceso para la selección de voluntarios y recogida de acuerdos de colaboración por parte de las empresas y de los trabajadores, dará comienzo en las próximas semanas.

El objetivo final es conseguir que la fuerza de trabajo, en progresivo envejecimiento, sea más productiva más tiempo y con mejores condiciones de salud.

Miles de problemas, millones de soluciones



Molinos AG SAG



Molinos Giratorios



Movimiento Fluidos



■ Aceros y Suministros SL

Polígono Industrial Padura
48830 Sodupe, Bizkaia. España

T. 946 693 840

recambios@acerosysuministros.com
www.acerosysuministros.com

Piezas de repuesto premium para plantas de áridos, minería y cemento



CRIBAS Y BANDAS, S.A.

SISTEMAS DE CRIBADO

POLIURETANO

cribansa



MALLAS DE POLIURETANO
REFORZADAS CON CABLES
DE ACERO.



Paneles de poliuretano elásticos para
cribas tipo FLIP-FLOW en plantas reciclado.

GOMA

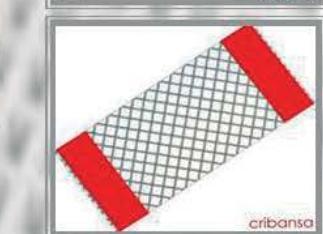
cribansa



MALLAS DE GOMA ANTIABRASIVA
REFORZADAS CON TEJIDO INTERMEDIO.

ACERO

ACERO

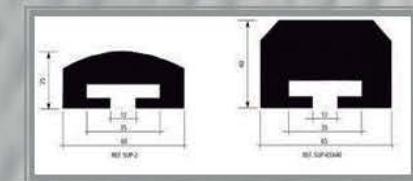


MALLAS DE ALAMBRE EN ACERO
AR/INOX-304 Y
MALLAS ANTICOLMATANTES.

RODILLOS



RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS



MOLDURAS DE PROTECCION

PLANCHA ANTIABRASIVA DE CAUCHO



GOMAS PARA REVESTIMIENTOS



BABEROS Y GUIAS LATERALES



- BANDAS TRANSPORTADORAS.
- PIEZAS EN POLIURETANO.
- MATERIALES PARA REPARACIONES EN FRÍO.
- PLANCHAS DE POLIETILENO, ETC.
- TORNILLERÍA DE FIJACIÓN...

